Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 215 | Miércoles, 15 de septiembre de 2004 | 2004

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

19547 11819 Orden de 2 de septiembre de 2004, por la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 10 de marzo de 2003, y se aprueba el expediente del proceso selectivo.

Consejería de Agricultura y Agua

19558 11654 Resolución de 27 de julio de 2004, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana para la realización de proyectos en materia de recursos hídricos incluidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

Consejería de Trabajo y Política Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

19563 11777 Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 1 de septiembre de 2004, por la que aprueban diversos modelos de solicitud del programa de subvenciones para la realización de acciones y/o proyectos formativos, al amparo del programa de actuaciones para la calidad profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

19570 11778 Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 1 de septiembre de 2004, por la que se aprueba el modelo de solicitud de subvención de acciones de formación profesional ocupacional dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Consejería de Trabajo y Política Social

19572 11655 Convenio marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

19574 11639 Declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a un proyecto de estación depuradora de aguas residuales, en el término municipal de Alguazas, a solicitud del Ayuntamiento de Alguazas.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)

19576 11820 Anuncio de adjudicación de contrato. Expediente número ME/01/2004.

Consejería de Trabajo y Política Social

19577 11660 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas.

19578 11659 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

19578 11661 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Mahmoud Salek Mohamed, contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre denegación de ayuda de urgente necesidad.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

19578 11647 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 456/04 a nombre de doña Silvia Sánchez Castro.

19579 11645 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 80/04 a nombre de D. Juan Guijarro González.

19579 11646 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 49/04 a nombre de doña Josefa Carrasco Garcerán.

19579 11644 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 869/04 a nombre de D./D.ª Hassane, Driss.

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

19580 11643 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 1038/04 a nombre de D. Antonio Pastor López.

19580 11642 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º Expte. 147/04 a nombre de doña María del Carmen Muñoz Cánovas.

19581 11641 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º Expte. 295/03 a nombre de doña Catalina Carrillo Romera.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

19581 11605 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Línea eléctrica A 132 KV doble circuito AP. 31 de L/ Alhama-Totana-S.T. Sierra de la Tercia» en los términos municipales de Totana y Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

19597 11690 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación de distribución de gas natural canalizado denominada «Red Básica de Distribución de Gas Natural en el término municipal de La Unión».

19597 11821 Anuncio sobre declaración de minero medicinal y termal para uso de balneario las aguas del Pozo Cerro del Castillo consistente en un sondeo de 350 metros de profundidad y 0,40 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 26 l/s. a unos 38º C de temperatura, en el paraje denominado Cerro del Castillo, con coordenadas UTM ED50 X=639.130 Y=4.191.346, en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19598 11396 Corrección de error.

Pág.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

19599 11699 Demanda 453/2004. Cantidad.

De lo Social número Tres de Murcia

19599 11674 Demanda 279/2004.

IV. Administración Local

Alguazas

19600 11817 Anuncio de subasta.

Murcia

19600 11818 Gerencia de Urbanismo. Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

19600 11608 Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación del derecho de servidumbre de luces, paso y vuelo en el Barrio del Progreso, Murcia, según lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Para el ZM-Sb5 Patiño. (Gestión-Expropiación 0315GE04).

19601 11670 Gerencia de Urbanismo. Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de derecho de servidumbre de luces y vistas que se ha generado por la ordenación urbanística del Estudio de Detalle de Puente Tocinos (Gestión-Expropiación 1.281GE04).

Yecla

19601 11816 Anuncio contrato de obras. Expediente número C.O. 8/2004.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Aguas de Lorca, S.A.

19602 11705 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0401.
19602 11706 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0403.
19602 11707 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0404
19603 11708 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0405.
19603 11709 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0406.
19603 11710 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0407.
19604 11711 Anuncio de adjudicación. Expte. PRS0217.

Universidad Politécnica de Cartagena

19604 11703 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-06/04, referido al suministro de mobiliario docente para aulas del edificio Ejecución de la Obra «Rehabilitación y Adaptación del Cuartel de Antiguones».

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

11819 Orden de 2 de septiembre de 2004, por la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 10 de marzo de 2003, y se aprueba el expediente del proceso selectivo.

Por Orden de 10 de marzo de 2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 18), esta Consejería convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 10 de marzo de 2003 y concluida la fase de prácticas prevista en su base 12, se han elevado al Consejero de Educación y Cultura las actas de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Declarar *«aptos»* en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la comisión de calificación correspondiente, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Relacionar en el anexo II a aquellos aspirantes que, por causas justificadas y debidamente apreciadas, quedan pendientes de finalizar la fase de prácticas en el próximo curso.

Completado el período de prácticas durante el curso 2004/2005, y una vez que la Comisión de calificación eleve las propuestas que procedan, se resolverá en consecuencia.

Tercero. Relacionar en el anexo III a aquellos aspirantes que han sido declarados «no aptos» en la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 12.10.2 de la Orden de 10 de marzo de 2003, se autoriza la repetición de esta fase por una sola vez.

Cuarto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (Boletín Oficial del Estado del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, una vez concluida la fase de prácticas, y comprobado, por la Dirección General de Personal, que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la Orden de convocatoria, de 10 de marzo de 2003, se declara aprobado el expediente del procedimiento selectivo.

Quinto. Por el Ministerio de Educación y Ciencia se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2004, a los aspirantes relacionados en el citado anexo I.

Sexto. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

ANEXO I

RELACIÓN DE MAESTROS DECLARADOS APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
045294994	AGUILAR	MARTINEZ	ISABEL	AUDICION Y LENGUAJE
048394693	ANDREO	MARTINEZ	ALBERTO	AUDICION Y LENGUAJE
075228885	ARCAS	GIMENEZ	ANA MARIA	AUDICION Y LENGUAJE
022971198	BELTRAN	GARCIA	MARINA SUSANA	AUDICION Y LENGUAJE
5171891	CABAÑERO	VALERA	HUMBELINA	AUDICION Y LENGUAJE
022985366	CANOVAS	ALEN	NURIA	AUDICION Y LENGUAJE
023001570	CONESA	LUCAS	PURIFICACION	AUDICION Y LENGUAJE
023270302	DESVIAT	GARCIA	Mª LORENA	AUDICION Y LENGUAJE
023253668	DIAZ	GARCIA	MARIA	AUDICION Y LENGUAJE
027438978	ESPARZA	MOLINA	MARIANA	AUDICION Y LENGUAJE

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
025712245	FERNANDEZ	TALAVERA	ESTHER	AUDICION Y LENGUAJE
23265934	FLORENCIANO	MARTINEZ	Mª ANGELES	AUDICION Y LENGUAJE
029070823	GARCIA	DOMENE	INMACULADA	AUDICION Y LENGUAJE
003443184	GARCIA	GUAITA	INMACULADA	AUDICION Y LENGUAJE
052808414	GOMEZ	CANO	ENRIQUE VICENT	AUDICION Y LENGUAJE
048392162	GOMEZ	GARCIA	LUCIA	AUDICION Y LENGUAJE
052816225	HERNANDEZ	GOMARIZ	JOAQUIN	AUDICION Y LENGUAJE
024183576	HERRERO	HERNANDEZ	DOMINGO	AUDICION Y LENGUAJE
023793621	JIMENEZ	MORALES	REINALDO	AUDICION Y LENGUAJE
046136232	JUAREZ	GARCIA	MARIA DOLORES	AUDICION Y LENGUAJE
075705175	JURADO	FERNANDEZ	M.DEL CARMEN	AUDICION Y LENGUAJE
077516842	LOPEZ	NAVARRO	JOSE	AUDICION Y LENGUAJE
048465538	MARCO	VERDU	MARINA	AUDICION Y LENGUAJE
074358178	MARTINEZ	ALVAREZ	ANTONIO	AUDICION Y LENGUAJE
048433928	MARTINEZ	BLANCO	M MERCEDES	AUDICION Y LENGUAJE
048415703	MARTINEZ	GARCIA	M.DOLORES	AUDICION Y LENGUAJE
048422013	MARTINEZ	LOZANO	MARIA JOSE	AUDICION Y LENGUAJE
048467739	MARTINEZ	MOLINA	BARBARA MARIA	AUDICION Y LENGUAJE
053690248	MARTINEZ	MORENO	JUAN CARLOS	AUDICION Y LENGUAJE
048486672	MARTINEZ	NICOLAS	Mª ANGELES	AUDICION Y LENGUAJE
027530761	MUÑOZ	MONTORO	BEGOÑA	AUDICION Y LENGUAJE
005245960	NAVARRO	SANCHEZ	PILAR	AUDICION Y LENGUAJE
023262608	ORTIZ	CABRERA	M.RAQUEL	AUDICION Y LENGUAJE
077516267	ORTIZ	VALERA	CARMEN	AUDICION Y LENGUAJE
044290547	PALOMARES	HARO	SANDRA	AUDICION Y LENGUAJE
048431392	PARRAGA	CERVANTES	JOSE JAVIER	AUDICION Y LENGUAJE
074668977	PEDREGOSA	NAVARRETE	VANESSA DEL CARMEN	AUDICION Y LENGUAJE
023029703	PEDRERO	LORENTE	AGUSTIN	AUDICION Y LENGUAJE
074430086	PEREZ	QUIÑONERO	CRISTOBAL JOSE	AUDICION Y LENGUAJE
052826112	PEREZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	AUDICION Y LENGUAJE
022470025	ROBLES	MOTOS	AURORA	AUDICION Y LENGUAJE
052817778	ROSAURO	MESEGUER	MARIA JOSE	AUDICION Y LENGUAJE
075227850	SAEZ	CRUZ	ANA BELEN	AUDICION Y LENGUAJE
022444400	SANCHEZ	ALCAZAR	MARIA DOLORES	AUDICION Y LENGUAJE
023260373	SANCHEZ	RUIZ	GINESA	AUDICION Y LENGUAJE
007563011	SEGURA	PIÑERA	M.ESTHER	AUDICION Y LENGUAJE
029065112	TOMAS	GARCIA	FERNANDO	AUDICION Y LENGUAJE
050164279	VALLE	MATEOS	CARMEN DEL	AUDICION Y LENGUAJE
023009170	VERA	GARCIA	MARIA DOLORES	AUDICION Y LENGUAJE
023257070	ALCARAZ	AYEN	CARMEN ELENA	EDUCACION FISICA
022990590	ALCARAZ	DIAZ	FRANCISCO-JAVI	EDUCACION FISICA
023019678	ALCARAZ	SANCHEZ	MARIA JESUS	EDUCACION FISICA
022973744	ALVAREZ	MARQUEZ	FRANCISCO JAVI	EDUCACION FISICA
077517286	ANDREO	SEVILLA	PURIFICACION	EDUCACION FISICA
052812367	AZNAR	FERNANDEZ	ENCARNA	EDUCACION FISICA
076147239	BAENA	EXTREMERA	ANTONIO	EDUCACION FISICA
077563636	BARNUEVO	CALVO	JAIME	EDUCACION FISICA
034827567	BERNAL	BELANDO	JOSE-JAVIER	EDUCACION FISICA
022470040	BLAYA	LAZARO	MIGUEL	EDUCACION FISICA
027459975	BOX	FERNANDEZ	RAUL	EDUCACION FISICA
023260191	BUITRAGO	ARIAS	JACINTO	EDUCACION FISICA
044253369	BURGOS	MORENTE	LUIS ENRIQUE	EDUCACION FISICA
077513984	CAMACHO	MARIN	ANTONIO	EDUCACION FISICA
027484813	CARCELES	HERNANDEZ	MARIA-ESTHER	EDUCACION FISICA
034827043	CARPENA	HONGUERO	PATRICIO FCO.	EDUCACION FISICA
048466044	CARPENA	SORIANO	JOAQUIN	EDUCACION FISICA
023249022	CASTELLAR	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARM	EDUCACION FISICA

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
024270777	CASTRO	GARCIA	ANGELES	EDUCACION FISICA
027483938	CAZORLA	NAVARRO	M.JOSE	EDUCACION FISICA
074235450	CRISOL	BARCELO	ANA	EDUCACION FISICA
023000232	DIAZ	GOMEZ	ANA ROSA	EDUCACION FISICA
048483145	ESPIN	FERNANDEZ	DANIEL	EDUCACION FISICA
052815901	FERNANDEZ	DOLERA	ANA	EDUCACION FISICA
023016012	GARCIA	BALLESTER	LUZ MARINA	EDUCACION FISICA
048420492	GARCIA	CANO	ANTONIO JAVIER	EDUCACION FISICA
052814642	GARCIA	CANTO	ELISEO	EDUCACION FISICA
052809022	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	EDUCACION FISICA
077513448	GARCIA	GUARDIOLA	AGUSTIN	EDUCACION FISICA
023256056	GARCIA	GUIRAO	JUAN JESUS	EDUCACION FISICA
077565089	GARCIA	MARTINEZ	M.MAGDALENA	EDUCACION FISICA
023263185	GARCIA	MILLAN	CARLOS	EDUCACION FISICA
023246482	GARCIA	MILLAN	PEDRO JOSE	EDUCACION FISICA
023233264	GARCIA	RUBIO	ANTONIO	EDUCACION FISICA
034805151	GONZALEZ	ALARCON	JOSE MARIA	EDUCACION FISICA
010871952	GONZALEZ	CRESPO	GERARDO	EDUCACION FISICA
022949289	GONZALEZ	SANCHEZ	VICENTE	EDUCACION FISICA
025586352	GRANADOS	GALVAN	VERONICA	EDUCACION FISICA
048430950	HELLIN	PEÑALVER	DIEGO ALFONSO	EDUCACION FISICA
023249110	HERNANDEZ	ARIAS	MARIA DEL MAR	EDUCACION FISICA
077565891	HERNANDEZ	HERNANDEZ	AURORA MARIA	EDUCACION FISICA
034813934	HERNANDEZ	RUBIO	MARIA TERESA	EDUCACION FISICA
048393467	HERNANDEZ	VERDU	JOSE MIGUEL	EDUCACION FISICA
023008304	INGLÉS	PAGAN	ASCENSION	EDUCACION FISICA
077569032	LOPEZ	BARRANCOS	SERGIO	EDUCACION FISICA
027457491	LOPEZ	BLAZQUEZ	TOMAS	EDUCACION FISICA
023247356	LOPEZ	GAZQUEZ	DOMINGO	EDUCACION FISICA
048497260	LOPEZ	RUIZ	MARIA	EDUCACION FISICA
023258221	LORENZO	LOPEZ	JUAN MANUEL	EDUCACION FISICA
034815028	LUCAS	NUÑEZ	FRANCISCA	EDUCACION FISICA
048394539	MANZANERA	MARCO	JOSE RAMON	EDUCACION FISICA
052818886	MARMOL	FERNANDEZ	FRANCISCO-JAVI	EDUCACION FISICA
023006905	MARTINEZ	EGEA	Mª ANGELES	EDUCACION FISICA
077568803	MARTINEZ	MARTINEZ	SERGIO	EDUCACION FISICA
023248421	MATEOS	DELGADO	FRANCISCO	EDUCACION FISICA
023259116	MERLO	CAYUELA	YOLANDA	EDUCACION FISICA
029071642	MIGUEL	COLLADO	FELIPE	EDUCACION FISICA
077564585	MIÑARRO	RAMIREZ	ALFONSO TOMAS	EDUCACION FISICA
023264516	MIRAS	MARTINEZ	DAVID	EDUCACION FISICA
034834951	MOLINA	TOLEDO	MARIA DEL MAR	EDUCACION FISICA
048479590	MONREAL	REVUELTA	MIRIAM	EDUCACION FISICA
023253201	MONTIEL	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	EDUCACION FISICA
077520586	MORCILLO	SANCHEZ	JOSE FRANCISCO	EDUCACION FISICA
077567768	MORENO	FERNANDEZ	ANTONIO	EDUCACION FISICA
074438799	MORENO	MONTERO	EULALIA	EDUCACION FISICA
052819263	MORENO	MORENO	JUANA MARIA	EDUCACION FISICA
029073943	MUÑOZ	TOMAS	JUANA-BELEN	EDUCACION FISICA
052826517	ORTEGA	RUIPEREZ	JESUS	EDUCACION FISICA
023002815	OTON	SAURA	INMACULADA CON	EDUCACION FISICA
023253130	PELEGRIN	SALAS	JESUS	EDUCACION FISICA
023258197	PEÑA	PIÑERO	CARLOS	EDUCACION FISICA
023222010	PEREZ	CUADRADO	PASCUAL	EDUCACION FISICA
023248822	PEREZ	GARCIA	MAGDALENA	EDUCACION FISICA
023264083	PEREZ	GARCIA	SANTIAGO	EDUCACION FISICA
023252449	PEREZ	MERLOS	PAULA MARIA	EDUCACION FISICA

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
034812876	PONCE	SANCHEZ	MARIA-TRINIDAD	EDUCACION FISICA
029040978	PUCHE	GOMEZ	FRANCISCO JAVI	EDUCACION FISICA
044270167	QUESADA	MORAGA	FRANCISCO J.	EDUCACION FISICA
077570640	QUIJADA	PINAR	ABELARDO	EDUCACION FISICA
052776560	REINA	ESCARABAJAL	RAQUEL	EDUCACION FISICA
077565145	REINA	GUERRERO	ALEJANDRO	EDUCACION FISICA
52800582	REVERTE	GUEVARA	JUAN JOSE	EDUCACION FISICA
022950346	ROBLES	HERNANDEZ	JOSE	EDUCACION FISICA
048393866	RODRIGUEZ	HILARIO	LUIS	EDUCACION FISICA
048427505	ROSA	GUILLAMON	ANDRES	EDUCACION FISICA
034810116	ROSIQUE	ALCAZAR	MARIA DEL CARMEN	EDUCACION FISICA
034831462	RUBIO	ROMERO	ANTONIA	EDUCACION FISICA
034789983	SANCHEZ	ALBALADEJO	MARIO	EDUCACION FISICA
034806400	SANCHEZ	ALCOLEA	NURIA	EDUCACION FISICA
039879329	SANCHEZ	GONZALEZ	INES MARIA	EDUCACION FISICA
029038268	SANCHEZ	MORENO	JOSE	EDUCACION FISICA
027458750	SERRANO	CORBALAN	MARI-CARMEN	EDUCACION FISICA
023001195	SEVILLA	MARTINEZ	JUAN CARLOS	EDUCACION FISICA
034819763	TOMAS	GARCIA	EVA	EDUCACION FISICA
022998930	TORRALBA	GRACIA	ANA-BELEN	EDUCACION FISICA
023022507	TORRES	DIAZ	PEDRO-PABLO	EDUCACION FISICA
048480815	VELAZQUEZ	BLAZQUEZ	M MAR	EDUCACION FISICA
034814145	VERA	DIAZ	M.LEONOR	EDUCACION FISICA
048425307	VICENTE	MARMOL	GREGORIO	EDUCACION FISICA
048483731	VILLAESCUSA	RUIZ	ANTONIO	EDUCACION FISICA
077566987	ABELLAN	FERNANDEZ	CATALINA	EDUCACION INFANTIL
023269963	ACOSTA	NICOLAS	MARIA JESUS	EDUCACION INFANTIL
023264365	ACOSTA	RAJA	ANTONIA MARIA	EDUCACION INFANTIL
048493152	ALARCON	BAÑOS	INES DOLORES	EDUCACION INFANTIL
027464721	ALBACETE	SAMPER	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
034810873	ALCAZAR	BLAZQUEZ	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
077508818	ALFARO	MOROTE	AVELINA	EDUCACION INFANTIL
29061699	ALMELA	SARABIA	MARIA DOLORES	EDUCACION INFANTIL
023263709	AMBIT	CANOVAS	EULALIA	EDUCACION INFANTIL
022976812	APARICIO	INGLÉS	ISABEL	EDUCACION INFANTIL
023275340	ARADRA	PEREZ	ANA BELEN	EDUCACION INFANTIL
048394310	AREVALO	ABRIL	TERESA DE A.	EDUCACION INFANTIL
048492968	BAHAMONDE	MARTINEZ	INMACULADA	EDUCACION INFANTIL
022952260	BALLESTER	PARDO	DOLORES	EDUCACION INFANTIL
052809746	BARNES	JIMENEZ	Mª ANTONIA	EDUCACION INFANTIL
022992924	BARRANCO	MARTINEZ	CARMEN	EDUCACION INFANTIL
077512505	BELMONTE	AVILA	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
23024420	BELZUNCE	VILLAS	INMACULADA D.P	EDUCACION INFANTIL
022965858	BERNAL	PEREZ	M. CARMEN	EDUCACION INFANTIL
077705783	BLEDA	DIAZ	MONICA	EDUCACION INFANTIL
034788701	BONEL	TORRES	MARTA	EDUCACION INFANTIL
048391957	CABALLERO	SAURA	SOLEDAD	EDUCACION INFANTIL
023264979	CACERES	CLEMENTE	CATALINA	EDUCACION INFANTIL
048479965	CAMPILLO	GUERRERO	LAURA	EDUCACION INFANTIL
048426668	CAMPOY	CERVANTES	OLAYA	EDUCACION INFANTIL
074346409	CANO	GARCIA	ANTONIA	EDUCACION INFANTIL
27486383	CANOVAS	GALIANO	NURIA	EDUCACION INFANTIL
044381103	CARCELES	LORCA	FRANCISCO ALE.	EDUCACION INFANTIL
034829149	CARO	ROSILLO	M.ESPERANZA	EDUCACION INFANTIL
034833604	CASCALES	RIQUELME	ESTHER	EDUCACION INFANTIL
048393370	CASTELLANOS	SERNA	NURIA	EDUCACION INFANTIL
034829929	CEREZO	MAIQUEZ	MARI CARMEN	EDUCACION INFANTIL

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
23025073	CERVANTES	ESPINOSA	ISABEL M.	EDUCACION INFANTIL
048399735	CLEMENTE	LUCAS	PATRICIA	EDUCACION INFANTIL
029040027	COBARRO	PEREZ	ANA	EDUCACION INFANTIL
022470002	CONESA	ROSIQUE	M.JOSE	EDUCACION INFANTIL
48392146	CORTES	SANCHEZ	M. CARMEN	EDUCACION INFANTIL
022998598	COVA	AZOR	MARIA E. DE LA	EDUCACION INFANTIL
023790967	DELGADO	GALEOTE	ARACELI	EDUCACION INFANTIL
053143261	DIAZ	JIMENEZ	BEATRIZ	EDUCACION INFANTIL
048465327	DIAZ	ORTEGA	ARANZAZU	EDUCACION INFANTIL
077512238	EGEA	ABELLAN	ELVIRA	EDUCACION INFANTIL
034819324	FENOLLOS	SANCHEZ	FLORENTINA	EDUCACION INFANTIL
077562745	FERNANDEZ	CARREÑO	MARIA VICTORIA	EDUCACION INFANTIL
048392019	FERNANDEZ	MONTOYA	M.DOLORES	EDUCACION INFANTIL
077570089	FERNANDEZ	SANCHEZ	Mª DEL PILAR	EDUCACION INFANTIL
048480086	FERRER	MARTINEZ	ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL
034807239	FRANCO	ALCARAZ	INMACULADA	EDUCACION INFANTIL
048396391	FUENTES	GOMEZ	BEATRIZ	EDUCACION INFANTIL
023269078	GALLEGO	DIAZ	M.ANGELES	EDUCACION INFANTIL
034816209	GARCIA	ARNALDOS	CRISTINA	EDUCACION INFANTIL
000402810	GARCIA	CATALAN	ROSA MARIA	EDUCACION INFANTIL
023024938	GARCIA	DIAZ	ELVIRA	EDUCACION INFANTIL
053141214	GARCIA	HELLIN	MARIA CONCEPCI	EDUCACION INFANTIL
022932154	GARCIA	LOPEZ	MARIA BIENVENI	EDUCACION INFANTIL
022973448	GARCIA	MONTOYA	ISABEL	EDUCACION INFANTIL
048392716	GARCIA	MORENO	MARIA DOLORES	EDUCACION INFANTIL
023003895	GARCIA	NAVARRO	MANUELA	EDUCACION INFANTIL
052815448	GARCIA	SANCHEZ	MARIA FELICIA	EDUCACION INFANTIL
022983196	GARCIA	SORIANO	ADELIA	EDUCACION INFANTIL
046857806	GARCIA-MOCHALES	MARTIN	MARIA JESUS	EDUCACION INFANTIL
048417044	GIL	ALCOLEA	PEDRO	EDUCACION INFANTIL
048494153	GIMENEZ	PENIN	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
048420059	GOMEZ	CARRILLO	E VANESSA	EDUCACION INFANTIL
033488593	GOMEZ	CASCALES	MARIA CARMEN	EDUCACION INFANTIL
023007741	GOMEZ	FERNANDEZ	BEGOÑA	EDUCACION INFANTIL
023268456	GOMEZ	GOMEZ	M.ANGELES	EDUCACION INFANTIL
034827171	GOMEZ	GONZALEZ	SONIA	EDUCACION INFANTIL
023025505	GOMEZ	LUNA	Mª ANGELES	EDUCACION INFANTIL
048491890	GONZALEZ	ROCAMORA	CRISTINA	EDUCACION INFANTIL
022943953	GUIRADO	PUERTA	ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL
023269624	HERNANDEZ	CALVO	M.DEL MAR	EDUCACION INFANTIL
034797448	HERNANDEZ	CANTABELLA	JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
034818081	HERNANDEZ	CORCOLES	NOELIA	EDUCACION INFANTIL
023251038	HERNANDEZ	LOPEZ	M.DEL MAR	EDUCACION INFANTIL
027472958	HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA	EDUCACION INFANTIL
022481921	HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA	EDUCACION INFANTIL
052825720	HERNANDEZ	TOMAS	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
052826286	HERNANDEZ	TORRES	MARIA-ANGELES	EDUCACION INFANTIL
029063825	ILLAN	MESEGUER	PILAR	EDUCACION INFANTIL
077565480	JIMENEZ	ESPIN	JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
023016333	JIMENEZ	JIMENEZ	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
023224197	LAFUENTE	LAFONT	FRANCISCA	EDUCACION INFANTIL
077566446	LAMARCA	EGEA	M.ELVIRA	EDUCACION INFANTIL
23217212	LLAMAS	BLESA	JOSE MARIA	EDUCACION INFANTIL
023261820	LOPEZ	CANOVAS	ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL
023002261	LOPEZ	DEL CASTILLO	M.DOLORES	EDUCACION INFANTIL
048477656	LOPEZ	FERNANDEZ	NURIA	EDUCACION INFANTIL
023271832	LOPEZ	GARCIA	INMACULADA	EDUCACION INFANTIL

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
077511507	LOPEZ	GUIRAO	LUCRECIA	EDUCACION INFANTIL
077504147	LOPEZ	JUAREZ	ENCARNA	EDUCACION INFANTIL
048395543	LOPEZ	LOPEZ	MARIA PILAR	EDUCACION INFANTIL
023255072	LOPEZ	SARABIA	MARIA JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
034829863	LOPEZ	ZAMBUDIO	ANA ESMERALDA	EDUCACION INFANTIL
023252335	LORENTE	LOPEZ	JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
034809309	LORENZO	MARTINEZ	ANA BELEN	EDUCACION INFANTIL
041457210	LOZANO	PACHECO	JOSE FCO.	EDUCACION INFANTIL
077705176	LUCAS	CAMACHO	AMPARO PIEDAD	EDUCACION INFANTIL
034806692	MARCHANTE	TEJADA	M.ANGELES	EDUCACION INFANTIL
053122718	MARIN	MARTINEZ	ROCIO	EDUCACION INFANTIL
034824002	MARTINEZ	ANTOLINOS	ENCARNACION	EDUCACION INFANTIL
029076079	MARTINEZ	AZORIN	ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL
048492054	MARTINEZ	BARCELO	ANA	EDUCACION INFANTIL
034819158	MARTINEZ	BELMONTE	Mª CARMEN	EDUCACION INFANTIL
023280379	MARTINEZ	CAZORLA	ANA BELEN	EDUCACION INFANTIL
034817794	MARTINEZ	MARTINEZ	SONIA	EDUCACION INFANTIL
052809211	MARTINEZ	MENGUAL	M.CARMEN	EDUCACION INFANTIL
048420019	MARTINEZ	MONTIEL	GEMA PIEDAD	EDUCACION INFANTIL
27469611	MARTINEZ	MOYA	DIANA	EDUCACION INFANTIL
029006788	MARTINEZ	RELANZON	CAROLINA	EDUCACION INFANTIL
077522037	MARTINEZ	TOLEDO	ANA	EDUCACION INFANTIL
023269734	MATESANZ	SALAS	ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL
034075608	MAYA	JARIEGO	MARIA DOLORES	EDUCACION INFANTIL
023257772	MECA	CASBAS	ANA OLGA	EDUCACION INFANTIL
034793839	MEDINA	FUENTES	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
034833739	MEROÑO	ACOSTA	MONICA	EDUCACION INFANTIL
029039968	MOLINA	HERRERA	MARIA TERESA	EDUCACION INFANTIL
23274291	MONTIEL	ESPEJO	JUAN PEDRO	EDUCACION INFANTIL
027478488	MORALES	LOPEZ	ESTHER	EDUCACION INFANTIL
005658316	MORENA	REAL	LUISA DE LA	EDUCACION INFANTIL
077509428	MORENILLA	MARTINEZ	AMPARO	EDUCACION INFANTIL
034830867	MORENO	GALVEZ	BEATRIZ	EDUCACION INFANTIL
052528928	MORENO	PADILLA	ANTONIA JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
028997149	MORENO	TERRES	ISABEL	EDUCACION INFANTIL
029037851	MOROTE	MONTIEL	MANUELA	EDUCACION INFANTIL
023018279	MOYA	FERNANDEZ	MARIA	EDUCACION INFANTIL
034834278	MUÑOZ	LOPEZ	CAROLINA	EDUCACION INFANTIL
070243225	MUÑOZ	MARIA	Mª CRUZ	EDUCACION INFANTIL
034809984	MUÑOZ	PEREZ	JUAN CARLOS	EDUCACION INFANTIL
027481436	MURCIA	MARIN	MARIA DEL PILAR	EDUCACION INFANTIL
034825802	NUÑEZ	MORENO	BLANCA	EDUCACION INFANTIL
034827518	ORTEGA	ALHAMA	M.DEL CARMEN	EDUCACION INFANTIL
024350891	ORTIZ	CERVERA	M. CARMEN ISAB	EDUCACION INFANTIL
034830279	ORTIZ	GARCIA	MARIA DOLORES	EDUCACION INFANTIL
027485814	ORTIZ	TORTOSA	JOSEFA CARMEN	EDUCACION INFANTIL
074645041	OSUNA	RAYA	M. RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
077567351	PALLARES	SANCHEZ-CORTES	ANTONIA BELEN	EDUCACION INFANTIL
034783211	PALOP	GALLEGO	VIRGINIA	EDUCACION INFANTIL
023019111	PEDREÑO	GARCIA	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
023024645	PEDRERO	ROJO	M.ALMUDENA	EDUCACION INFANTIL
027448331	PEREZ	GARCIA	ISABEL	EDUCACION INFANTIL
034792200	PEREZ	MARTINEZ	Mª EUGENIA	EDUCACION INFANTIL
051364563	PEREZ	RAMIREZ	ANASTASIA-JULI	EDUCACION INFANTIL
023009523	PEREZ	RAMIREZ	MARIANA	EDUCACION INFANTIL
023257320	PEREZ-CASTEJON	MIÑARRO	M.JOSE	EDUCACION INFANTIL
34812734	PERIAGO	GARCIA	CARMEN	EDUCACION INFANTIL

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
022472192	PINA	OLMOS	PEDRO	EDUCACION INFANTIL
044264938	PLAZAS	GARCIA	RAQUEL	EDUCACION INFANTIL
034834821	PUENTE	GUILLEN	MARGARITA DE L	EDUCACION INFANTIL
048481479	RAMIREZ	CANO	BEGOÑA	EDUCACION INFANTIL
077451298	RAMOS	ESCALANTE	NATALIA	EDUCACION INFANTIL
023273783	REINALDOS BEAS PEREZ TUDELA		ANA BELEN	EDUCACION INFANTIL
021490921	RIBERA	BOX	ROSARIO	EDUCACION INFANTIL
048476874	RIQUELME	QUIROS	LIDIA Mª	EDUCACION INFANTIL
048487164	RIQUELME	RIQUELME	M.ESPERANZA	EDUCACION INFANTIL
053693078	ROBLES	GUERRERO	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
074648591	RODRIGUEZ	ABUIN	OLGA MARIA	EDUCACION INFANTIL
023017696	ROJO	EGEA	M.LOURDES	EDUCACION INFANTIL
077519265	ROJO	PAY	JOSEFA	EDUCACION INFANTIL
077504112	ROJO	PEREZ	RITA	EDUCACION INFANTIL
22944048	ROS	JIMENEZ	ENCARNACION	EDUCACION INFANTIL
048541065	ROSIQUE	RUIZ	MONICA	EDUCACION INFANTIL
025338599	RUANO	GINES	CARMEN DOLORES	EDUCACION INFANTIL
029071201	RUBIO	GARCIA	MARIA ROSA	EDUCACION INFANTIL
029071200	RUBIO	GARCIA	MARIA URSULA	EDUCACION INFANTIL
048397282	RUIZ	MANTES	LAURA	EDUCACION INFANTIL
022987764	SAN ISIDORO	PEREZ	VIRGINIA	EDUCACION INFANTIL
034834657	SANCHEZ	CARAVACA	CAROLINA	EDUCACION INFANTIL
023218016	SANCHEZ	DIAZ	ASUNCION	EDUCACION INFANTIL
022957273	SANCHEZ	GARCIA	ROSA MARIA	EDUCACION INFANTIL
077521983	SANCHEZ	MARTIN	NATALIA	EDUCACION INFANTIL
048420037	SANCHEZ	MARTINEZ	CECILIA	EDUCACION INFANTIL
048496526	SANCHEZ	MENDEZ	MARIA AMPARO	EDUCACION INFANTIL
048484203	SANCHEZ	SEGURA	ROSA MARIA	EDUCACION INFANTIL
077565667	SANCHEZ	TERUEL	REMEDIOS	EDUCACION INFANTIL
034832497	SANCHEZ	ZAPATA	SONIA	EDUCACION INFANTIL
022985809	SANCHEZ-MORALES FERNANDEZ		M.MERCEDES	EDUCACION INFANTIL
022965282	SAURA	MORENO	MARIA BERNARDA	EDUCACION INFANTIL
022952875	SAURA	PIZARRO	GEMA	EDUCACION INFANTIL
023004622	SAURA	SAURA	ASCENSION	EDUCACION INFANTIL
048487400	SEGURA	MELGAREJO	MERCEDES	EDUCACION INFANTIL
048478333	SERNA	GOMEZ	Mª CARMEN	EDUCACION INFANTIL
034792612	SERRANO	QUETGLAS	IRENE	EDUCACION INFANTIL
052528281	SIMON	ARCAS	MARIA JESUS	EDUCACION INFANTIL
022993374	SOLANO	HERNANDEZ	ANA ISABEL	EDUCACION INFANTIL
048425838	SORIA	MARTINEZ	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
034828666	TALAVERA	LOPEZ	ANA BELEN	EDUCACION INFANTIL
077568439	TORRANO	ORTEGA	ENRIQUE	EDUCACION INFANTIL
034833056	TORRES	SANCHEZ	LAURA	EDUCACION INFANTIL
024272140	TRAVE	JIMENEZ	CLOTILDE	EDUCACION INFANTIL
023015947	UROZ	MARTINEZ	ANTONIA	EDUCACION INFANTIL
023227094	VAS	PEÑAS	M. CRUZ DEL	EDUCACION INFANTIL
044261245	VAZQUEZ	ORTEGA	ELISABET	EDUCACION INFANTIL
045064277	VERDU	ABELLAN	MAGDALENA	EDUCACION INFANTIL
022946166	VICTORIA	PEREZ	MARIA JOSE	EDUCACION INFANTIL
022986224	VIDAL	MONTESINOS	DOLORES	EDUCACION INFANTIL
022948262	ZAMORA	LOUREIRO	MARIA ELISA	EDUCACION INFANTIL
034819528	ALCAINA	LORENTE	CRISTINA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023016334	ALCARAZ	POMARES	JOSEFA M	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
045591180	ANTOLINEZ	FAJARDO	MARIA DEL MAR	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048476636	ANTOLINO	MURCIA	ROSA MARIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034828874	ARENAS	ALCARAZ	REMEDIOS	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023027506	BELMONTE	FERNANDEZ	JULIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
052529775	BERNABEU	DURAN	SUSANA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048394520	BERNAL	ALMAGRO	ANTONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048427799	CABALLERO	ALMAGRO	LAURA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
053690098	CAMAÑO	MESA	M.NIEVES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048481542	CAMPILLO	ARNAIZ	VIOLETA CIBELE	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023011794	CAMPILLO	DOMINGUEZ	ELENA ALEJANDR	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048401414	CAMPOY	GONZALEZ	MARIA JOSE	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048396014	CARRASCO	JAEN	RAQUEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
044252288	CASTILLO	ROCA	MERCEDES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034786466	CELDRAN	GALLEGO	FUENSANTA BELE	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022991159	CELDRAN	ZAMORA	DIEGO JOSE	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077568574	CUTANDA	LOPEZ	RAMON	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
0X0275201	DALRYMPLE	CASALDUERO	MARGARITA NATASHA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
007016914	DIAZ	ESCRIBANO	MARIA ANGELES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023002902	FAJARDO	GARCIA	MARIA BELEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048499451	FENOR	MARTINEZ	TAMAR	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
046851389	FERNANDEZ	JODAR	Mª GINESA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022977080	FERNANDEZ	SANCHEZ	MAGDALENA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048497937	GALDO	CASTIÑEIRAS	Mª ISABEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034817333	GARCIA	AYALA	DOLORES ALEJAN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023268773	GARCIA	GARCIA	ANA ISABEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
052828897	GARCIA	MARTINEZ	MARI CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034820689	GARCIA	MARTINEZ	VANESSA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
075238651	GARCIA	PEREZ	FRANCISCA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
29063115	GARCIA	RIQUELME	CONSOLACION	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034811420	GARRIGOS	YEPES	FRANCISCO JAVI	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023271493	GIMENEZ	ADAN	INMACULADA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077568566	GONZALEZ	ARCOS	SONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023251712	GONZALEZ	GUERAO	FERNANDO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034797362	GONZALEZ-CONDE	RUIZ	MARAVILLAS	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034813372	GRANERO	PEREZ	ANA PATRICIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
045594924	GUERRERO	CABRERA	RAQUEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077563689	GUILLAMON	CANDEL	MARIA BEGOÑA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023202164	GUTIERREZ	MUÑOZ	ENCARNACION	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048394958	HERNANDEZ	SANCHEZ	ESTHER	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048467991	HERRERO	TOMAS	MªDOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
027469718	HERREROS	GUILLERMO	Mª DOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048399117	HIDALGO	BRAVO	ENRIQUETA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
044381804	IBAÑEZ	GARRIDO	M.DOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023004031	JEREZ	GARCIA	ANTONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034790385	JORDA	SOTO	M.ROSA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023015746	LEON	GARRE	ANTONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023263063	LORCA	MARTINEZ	JESUS ANTONIO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023000997	MADRID	MADRID	JOSE-ANTONIO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022974880	MARTINEZ	GARCIA	FERNANDO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077564778	MARTINEZ	GONZALEZ	JUAN FRANCISCO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
22991633	MARTINEZ	MARTINEZ	JUANA MARIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048427638	MARTINEZ	MENGUAL	EUSEBIO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034798747	MARTINEZ	MESEGUER	MARIA DOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034805571	MARTINEZ	MORENO	MARIA ISABEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
027430725	MARTINEZ	PARDO	M.CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034815939	MARTINEZ	PEREZ	BENJAMIN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
044258798	MAZUECOS	VELEZ	ANA ISABEL	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
027483465	MEDINA	MARIN	MARIA ROSA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022990885	MENDOZA	MEROÑO	ENCARNACION	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023010687	MIÑARRO	CARACUEL	CARMEN BELEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023803972	MOLINA	GONZALEZ	FABIOLA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
034831392	MONTOYA	MARTINEZ	M.CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077564854	NAVARRO	VALERO	MARIOLA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022971755	NIETO	PEREZ	SILVIA ANTONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
016047567	OCEJO	MACHIN	ANA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
052825910	ORENES	LUNA	VIOLETA I.	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022994675	ORTEGA	QUESADA	GEMA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023807261	ORTIZ	PAREJA	JUAN-FRANCISCO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023249404	ORTIZ	SOBEJANO	MARIA TERESA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034809025	PALAZON	GUILLAMON	FRANCISCO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048492251	PANALES	LORCA	M.DOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022965223	PEDREÑO	VIDAL	EMILIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
029061097	PELLICER	SOLER	MARIA DOLORES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
052363750	PEÑA	MULEY	ANA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
34846091	PRIETO	VILA	FRANCISCA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048496633	RAMIREZ	MORALES	ELENA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
044292961	RAMOS	VILLEGAS	M.CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
022989279	RIPOLLES	SAURA	NURIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
034820382	ROJO	ROSIQUE	PURIFICACION	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023265237	RUIZ	MARTINEZ	JOSE ALBERTO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077514038	SANCHEZ	NIETO	Mª CARMEN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048492381	SERRANO	CANOVAS	ROSARIO	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048483308	SIMON	SORIANO	NURIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
023232489	SOLER	HERNANDEZ	ANTONIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
076149109	TORREGROSA	CARMONA	VIRGINIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048497556	VALVERDE	CARAVACA	REBECA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
048391194	VALLEJO	LORENTE	Mª ANGELES	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
074438731	AGUILAR	MARTINEZ	MARIA DOLORES	MÚSICA
023023844	ALBALADEJO	HERNANDEZ	LUCAS	MÚSICA
048398921	ALONSO	DE LARREA	MARIA	MÚSICA
029041390	AROCA	MARIN	JUANA MARIA	MÚSICA
023270595	BELCHI	MORALES	Mª CARMEN	MÚSICA
052818708	BOLARIN	MARTINEZ	JUAN FRANCISCO	MÚSICA
023268161	CARLOS	DIAZ	M.ESPERANZA	MÚSICA
034801323	CARMONA	ALVAREZ	ANA MARIA	MÚSICA
022997149	CARRILLO	GRACIA	FRANCISCO JAVIER	MÚSICA
048497024	CARRILLO	PARRAGA	NURIA	MÚSICA
048479306	DIAZ	GOMEZ	SILVIA	MÚSICA
022993236	ESPINOSA	NAVARRO	FLORENTINA	MÚSICA
029057053	FERNANDEZ	GALLARDO	MARIA DEL PILA	MÚSICA
023013218	FERNANDEZ	MENDOZA	JUAN ANTONIO	MÚSICA
048396700	FERNANDEZ	SEGOVIA	CARLOS	MÚSICA
023028620	GARCIA	ARIOLA	YOLANDA	MÚSICA
034834645	GARCIA	HERNANDEZ	RAFAEL	MÚSICA
047057069	GARCIA	REQUENA	DAVID	MÚSICA
045562275	GARCIA	TORRECILLAS	Mª SOLEDAD	MÚSICA
048445858	GARRIDO	JIMENEZ	MARIA	MÚSICA
034864600	GEREZ	GARCIA	GONZALO JOSE	MÚSICA
023273263	GINER	GARCIA	MARIA JOSEFA	MÚSICA
077570115	GUIRADO	GARCIA	RAUL	MÚSICA
48427991	GUIRAO	LAVELA	JOSE MANUEL	MÚSICA
048426870	HERNANDEZ	CASCALES	MONICA	MÚSICA
048486793	HERRERO	CABAÑAS	PAULA	MÚSICA
076144728	JIMENEZ	PUENTES	CRISTINA	MÚSICA
023263889	JODAR	PORLAN	JUANA MARIA	MÚSICA
048469282	LLORENS	PALAO	ELENA	MÚSICA
023270842	LOPEZ	MERLOS	PEDRO JOSE	MÚSICA
034833956	LOPEZ	SANTO	MARIA JOSE	MÚSICA

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
052825589	LOPEZ	SOTO	MARIA JOSE	MÚSICA
034827948	MACANAS	ALFONSO	SONIA	MÚSICA
023022475	MARTINEZ	BARBERO	AMANDA	MÚSICA
022973792	MARTINEZ	CUTILLAS	JOSE MANUEL	MÚSICA
048499974	MARTINEZ	ESTEBAN	NURIA	MÚSICA
023257866	MARTINEZ	SANCHEZ	LEOCADIA	MÚSICA
034834246	MARTINEZ-IGLESIAS	MARTINEZ	JOSE-ESTEBAN	MÚSICA
048391167	MELGUIZO	CHINCHILLA	LARA	MÚSICA
048390541	MIRALLES	VILLAESCUSA	LAURA	MÚSICA
023257434	MOLINA	ZAMORA	ANA BELEN	MÚSICA
023257542	MONTES	CRESPO	JUANA	MÚSICA
023264787	MOYA	ORTUÑO	MARIA JESUS	MÚSICA
034784869	MURCIA	BELMONTE	LUIS FELIPE	MÚSICA
023006739	NAVARRO	CANO	CARIDAD	MÚSICA
048429276	NICOLAS	MOYA	MIGUEL-ANGEL	MÚSICA
023017088	OREJUDO	CRIVELLE	CATALINA	MÚSICA
023018219	ORTEGA	GARCIA	MARIA JOSE	MÚSICA
034815185	ORTIN	MATEOS	MARIA EL MAR	MÚSICA
034806429	PAGAN	RUBIO	GUILLERMO	MÚSICA
034793869	PALMA	MARTINEZ	ROBERTO	MÚSICA
076149614	PENALVA	SALINAS	VERONICA	MÚSICA
034813998	PEÑARRUBIA	FRANCO	Mª DOLORES	MÚSICA
048492653	PEREZ	HARO	BATSEBA	MÚSICA
005686084	RECHE	MILLAN	ROSA MARIA	MÚSICA
034834229	RIZO	GONZALEZ	Mª SOLEDAD	MÚSICA
006245971	RODRIGUEZ	ORENES	MARIA DOLORES	MÚSICA
052805484	ROMERO	SEVILLA	INMACULADA	MÚSICA
023029674	ROS	AGÜERA	MARIA JESUS	MÚSICA
034813972	SABATER	PEREZ	CARMEN MARIA	MÚSICA
023275481	SAEZ	UBEROS	JUAN FRANCISCO	MÚSICA
077705806	SALMERON	ALMELA	Mª ANGELES	MÚSICA
027469073	SANCHO	GOMEZ	Mª SOLEDAD	MÚSICA
034811655	TORRALBA	LOPEZ	JULIA MARIA	MÚSICA
023019925	TORRECILLAS	BAZAR	GEMMA MARIA	MÚSICA
034822528	VALENCIA	GARCIA	MOISES	MÚSICA
23260288	VELA	RODRIGUEZ	MARIA	MÚSICA
077522411	VERA	LOPEZ	Mª LORETO	MÚSICA
023274725	VICTORIA	GARCIA	NICOLASA	MÚSICA
048417030	ABELLAN	MARTINEZ	M.FERNANDA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
074358801	ALBALADEJO	LOPEZ	JOSE FRANCISCO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
077562824	ALCANTARA	CORTES	JUAN PEDRO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048489162	ALFONSO	RUIZ	VERONICA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034835898	ANDUGAR	GARCIA	Mª DOLORES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052815384	ARNALDOS	LOPEZ	MARIA TERESA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034806870	BALIBREA	MURCIA	SUSANA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027481543	BALLESTER	MENDEZ	M. ANGELES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022468902	BENEGASI	GOMEZ	FUENSANTA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027479599	BERMEJO	GOMEZ	ANA-MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
077566063	BOX	MARIN	CARMEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022990555	CALVO	GUTIERREZ	MARIA JOSE	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023018910	CAMPILLO	NAVARRO	ALFONSO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023261776	CANOVAS	MARTINEZ	PEDRO MIGUEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022457292	CARAVACA	CARAVACA	ANTONIO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022994294	CARO	IMBERNON	M. DOLORES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
074427773	CAVA	FERNANDEZ	ANDRES JOSE	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022996486	CELDRAN	GALVEZ	FLORENTINA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023263777	ESCARABAJAL	DIAZ	M.ISABEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
048434557	ESCOLAR	GIL	EVA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027436556	ESPIN	MARTINEZ	Mª CARMEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052827176	FERNANDEZ	DEL AMOR	Mª DOLORES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052816277	FERNANDEZ	GARRIDO	TERESA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022946753	GALLARDO	RUIZ	OTILIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023257298	GARCIA	BENITEZ	PEDRO ANGEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023258238	GARCIA	ELVIRA	ANA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027463645	GARCIA	GOMEZ	JUANA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023016760	GARCIA	GOMEZ	Mª ESPERANZA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023236266	GARCIA	MALDONADO	MARIA A.	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034813927	GARCIA	MUÑOZ	MARIA TERESA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048445830	GARCIA	SALMERON	ANTONIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048393874	GARIJO	CASTELLANOS	FULGENCIO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034821308	GOMEZ	SANCHEZ	ANA MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034828350	GRIÑAN	MARTINEZ	SONIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052829158	GUIRAO	GARCIA	CARMEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023014478	GUIRAO	PASTOR	ANA BELEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023245986	HERNANDEZ	MIRAS	INMACULADA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
077568872	HORTELANO	MARIN	M PILAR	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034807027	INIESTA	LOPEZ	M ASUNCION	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
032876342	INSUA	GRANDIO	MARIA DEL MAR	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023025602	JIMENEZ	GARCIA	GINESA MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034836376	JIMENEZ	LOPEZ	JUDIT	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034830056	JOVER	LOPEZ	REMEDIOS	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
053154954	LANZAS	GARCIA	RAQUEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034831461	LOPEZ	FERNANDEZ	ANA BELEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052816980	LOPEZ	GARCIA	M ENCARNA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023266102	LOPEZ	GARCIA	RUTH	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
029073071	LOPEZ	ROMAN	JOSEFA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023010590	LORENTE	MARQUEZ	ROCIO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027426572	MANZANO	MARTINEZ	MARIA ALICIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
079100945	MARCO	TORA	ISABEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034789567	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE MANUEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023266237	MARTINEZ	LARIO	MARIA TERESA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023249895	MARTINEZ	MURCIA	MARIA PATRICIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048503762	MARTINEZ	SAORIN	ANA BELEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034832194	MENDEZ	FERNANDEZ	RAQUEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034793387	MONTIEL	HERNANDEZ	ROSARIO FATIMA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023018194	MORCILLO	GARCIA	MARIA CRUZ	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
48479934	MORENO	ROS	ANA BELEN	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
077568866	MORENO	VAZQUEZ	MARIA-SOLEDAD	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034800672	MUÑOZ	MEGIAS	ANA MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
027481436	MURCIA	MARIN	MARIA DEL PILAR	EDUCACION INFANTIL
029065773	NICOLAS	GARCIA	ANTONIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052817561	ORO	RODRIGUEZ	MARIA DEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052486545	ORTIZ	PRIETO	M.JOSEFA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034789893	PASTOR	MARTINEZ	M.DEL MAR	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
074358373	PEREZ	FERNANDEZ	MARIA ANGELES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
077569680	PIÑERA	JULIA	MARIA JOSEFA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034830682	QUESADA	ROJAS	BEGOÑA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034823514	ROCHA	MEDINA	JOSEFA MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052806748	RODRIGUEZ	ALCARAZ	MARIA LLANOS	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048484075	RODRIGUEZ	CASES	Mª FUENSANTA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
024219548	ROMERO	CORRAL	DOLORES	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
022985352	ROS	MARTINEZ	JUANA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
052827411	RUIZ	MARTINEZ	FRANCISCA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023018862	RUIZ	ROCA	Mª IRENE	PEDAGOGIA TERAPEUTICA

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
048396908	RUIZ	SANCHEZ	DAFNE	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034787230	SANCHEZ	CARRILERO	ANA MARIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034803506	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA CONSUELO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023024886	SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE CARLOS	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048425626	SANCHEZ	MONTESINOS	JOSEFA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034829920	SANCHEZ	MOYA	FRANCISCA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
074438326	SANCHEZ-FORTUN	SANCHEZ	VICENTA M.	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
005152730	SANCHEZ	TORRECILLAS	CIELOS	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA
034814143	SOTOMAYOR	COLL	JUAN ANTONIO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023000153	TEJEDOR	LUNA	EVA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
023218020	TERUEL	MORENO	FELISA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
048418429	TORRANO	GUIRAO	ENCARNACION	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034832720	VALLEJO	MELLADO	ISABEL	PEDAGOGIA TERAPEUTICA
034835280	VILLA	BUENO	ESTHER	PEDAGOGIA TERAPEUTICA

ANEXO II

RELACIÓN DE MAESTROS PENDIENTES DE FINALIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
033353806	MORA	MORATO	NATALIA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
027481347	GONZALEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	EDUCACION INFANTIL
052818059	GALVEZ	MARTINEZ	AGUSTINA	EDUCACION INFANTIL
048481558	ZOMEÑO	PEÑARRUBIA	Mª DOLORES	MÚSICA
052827918	GONZALEZ	GALVEZ	Mª DEL PILAR	PEDAGOGIA TERAPEUTICA

ANEXO III

RELACIÓN DE MAESTROS DECLARADOS NO APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	ESPECIALIDAD
023027538	GALÁN	DEL SOLAR	JOSÉ PABLO	EDUCACIÓN INFANTIL

Consejería de Agricultura y Agua

11654 Resolución de 27 de julio de 2004, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana para la realización de proyectos en materia de recursos hídricos incluidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

Visto el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana para la realización de proyectos en materia de recursos hídricos incluidos en el programa operativo integrado de Murcia 2000-2006, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), suscrito por el Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en fecha 21 de junio de 2004, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión 18 de junio, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo,

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el texto del Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana para la realización de proyectos en materia de recursos hídricos incluidos en el programa operativo integrado de Murcia 2000-2006, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), cuyo texto es el siguiente:

Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana para la realización de proyectos en materia de recursos hídricos incluidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

En Murcia, a 21 de junio de 2004.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 9/2003, de 3 de julio, de reorganización de la Administración Regional, por el Decreto 73/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y por el Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, facultado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de junio de 2004.

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Fernández Lladó, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Totana, autorizado para este acto por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de mayo de dos mil cuatro.

Cada uno de ellos, en virtud y uso de las facultades que tienen conferidas

Exponen

Que la intervención en el ciclo del agua, tal y como se pone de manifiesto en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, representa en la Región de Murcia un objetivo prioritario, dada la escasez del recurso y la elevada rentabilidad y potencialidades que representa su adecuada dotación.

Que consideran necesario abordar determinados proyectos en el área de los recursos hídricos que tienen como principal y más directo beneficio la mejora en la disponibilidad del agua.

Que los mencionados proyectos deberían ser asumidos por los Ayuntamientos, los cuales no disponen de los recursos financieros necesarios para su pronta ejecución.

Que, en este momento, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, dispone de recursos extraordinarios del Feder, en el marco del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, para financiar actuaciones dentro del Eje 3; Medida 1: Abastecimiento de Agua a la población y a las actividades económicas.

Que la Comunidad Autónoma decide subvencionar con los recursos Feder la ejecución de estos proyectos tan importantes para la Región de Murcia y, en concreto, para el Ayuntamiento de Totana.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y al amparo, entre otros, de los Artículos 2 y 4 del Decreto 56/96, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios en la Administración Regional de Murcia y del Art. 57 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del principio de colaboración entre Administraciones y para el mejor servicio de los fines públicos, se establece el presente Convenio, con sujeción a las siguientes

Cláusulas

I. Objeto.

Es objeto del presente Convenio determinar las bases de la colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana, en aras de la realización del proyecto que se establece en el ANEXO I de este documento, regulando la aportación de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente al Ayuntamiento de Totana, de una cantidad máxima de 767.789,61 € en concepto de ayuda Feder para la realización de obras que mejoren el abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas en dicha localidad.

Dicha aportación significará el porcentaje de cofinanciación del Feder del proyecto indicado en el ANEXO I del presente Convenio a que se hace referencia en el mismo, debiendo el Ayuntamiento aportar el porcentaje restante hasta alcanzar el Gasto Público Elegible Total, para la Medida señalada en el citado Anexo.

II. Compromisos del Ayuntamiento de Totana.

El Ayuntamiento de Totana, se compromete a ejecutar en su término municipal, con cargo a dicha subvención y a su aportación, las obras que se recogen en el ANEXO I del Convenio y, en su caso, otras adicionales de la misma naturaleza, hasta cubrir la ayuda máxima por Medida establecida en el citado Anexo, en el supuesto de producirse bajas de adjudicación en las obras indicadas en el mismo. En este caso, antes de iniciar los procedimientos para la ejecución de los nuevos proyectos no contemplados en el Convenio, el Ayuntamiento habrá de dar cuenta de este hecho a la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de Totana se compromete a tener ejecutadas y pagadas, antes del día 30 de noviembre de 2004, las obras recogidas en el ANEXO I.

III. Esquema financiero.

La aportación de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Totana, objeto del presente Convenio, que procede del Feder, supone la cofinanciación de este Fondo Europeo al coste total del proyecto incluido en el ANEXO I, con el siguiente porcentaje:

Medida 3.1., Abastecimiento de agua
65%

Debiendo el Ayuntamiento aportar el resto hasta completar el importe total del proyecto.

La aportación de la CARM estará sujeta a lo dispuesto en el Capítulo Quinto, del Título II «Subvenciones y ayudas públicas» del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

En todo caso, no será objeto de financiación, con cargo a la aportación efectuada por la Comunidad Autónoma y procedente del Fondo Feder, el IVA soportado por el Ayuntamiento cuando sea éste el encargado de gestionar directamente el agua en el Municipio.

En el supuesto de que los proyectos objeto de ayuda en el presente Convenio se adjudicaran a la baja sobre el presupuesto inicialmente previsto, la disminución que se produzca se podrá aplicar a la contratación de un nuevo proyecto de la misma naturaleza, hasta absorber el máximo de ayuda otorgada por la Comunidad Autónoma para esta Medida, de acuerdo con lo establecido en la cláusula siguiente.

IV. Financiación.

Las aportaciones de las partes serán las siguientes:

A) La CARM efectuará su aportación estimada de 767.789,61 € con cargo a la partida presupuestaria 17.07.441B.760.33, Proyecto de Inversión 32.119.

B) El Ayuntamiento de Totana efectuará su aportación estimada de 413.425,18 € con cargo a sus aplicaciones presupuestarias debidamente autorizadas o comprometidas por el órgano correspondiente durante el plazo de ejecución de las obras.

V. Compromiso de pago de las aportaciones.

El pago de las subvenciones de la Comunidad Autónoma se realizará de la siguiente forma:

1.- Una vez acreditada por el Ayuntamiento de Totana la contratación de las obras subvencionadas, el importe correspondiente a las ayudas concedidas será depositado en una cuenta de titularidad municipal, única y exclusiva para esta finalidad, con la siguiente secuencia:

* Un 50% del importe total de la ayuda correspondiente a cada proyecto subvencionado, una vez que el Ayuntamiento haya confirmado a la Comunidad Autónoma la adjudicación del mismo, en concepto de anticipo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

* El resto, hasta la totalidad de la subvención concedida, se abonará una vez acreditada por el Ayuntamiento de Totana la total terminación y el completo pago de las obras objeto del proyecto subvencionado (se entiende como «certificación de obra pagada» el justificante de ingreso del importe de la misma en la cuenta del adjudicatario).

Las certificaciones del Ayuntamiento, a las que se refiere el párrafo anterior, junto con las correspondientes facturas, constituirán la justificación de la aplicación de los fondos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2.- Con carácter previo al ingreso de las cantidades subvencionadas, el Ayuntamiento deberá acreditar, mediante certificado emitido por la Tesorería municipal, la existencia de una cuenta única y exclusiva para la finalidad indicada.

VI. Competencias y obligaciones.

El proyecto financiado en el marco de este Convenio, deberá cumplir con la normativa regional, nacional y comunitaria en materia de contratación pública, protección del medio ambiente, información, publicidad y elegibilidad del gasto, así como con otros requisitos que aparecen detallados en el documento denominado «Procedimientos e instrucciones que han de seguir los Ayuntamientos en la ejecución de los Proyectos cofinanciados por Feder en 2004, en el marco del Convenio firmado con la Comunidad Autónoma», que forma parte del presente Convenio como ANEXO II.

También estará sujeto esto proyecto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 1627/1997, de disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

VII. Plazos.

Las obras, a las que se refiere el presente Convenio deberán, en cualquier caso, estar terminadas y pagadas antes del 30 de noviembre de 2004.

Las obras adicionales, a las que hace mención la Cláusula Segunda del presente Convenio, resultado de la liberación de créditos por bajas en la adjudicación del proyecto relacionado en el ANEXO I, deberán de estar, en cualquier caso, terminadas y pagadas antes del 30 de noviembre de 2004.

VIII. Comisión mixta de seguimiento.

Se constituye una Comisión Mixta integrada por dos representantes de cada una de las partes firmantes. Así mismo se incluirán dos representantes de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas de la Consejería de Hacienda y otros dos representantes de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, al objeto de ser informados sobre el curso de la realización del proyecto

y, de ser oídos en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo.

1. La Comisión estará encargada además de:

a) Resolver las dudas que surjan en la interpretación del Convenio y de solventar las posibles discrepancias que puedan plantearse en su ejecución.

b) Evaluar los resultados de las actividades previstas en el Convenio y vigilar para que la comunicación y el traspaso de información entre las Partes firmantes sea real y efectivo.

c) Evaluar los resultados alcanzados.

2. Se reunirá al menos una vez durante la vigencia del Convenio, o cuando se considere necesario, a petición de cualquiera de las partes de la Comisión. Será presidida alternativamente por el representante de mayor rango de cada una de las Partes firmantes. Podrá estar asistida por los técnicos que se estime oportuno.

3. La Secretaría de la Comisión estará a cargo de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Su funcionamiento se regirá, en lo no previsto en el presente Convenio, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

IX. Vigencia.

Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma, manteniendo su vigencia hasta el día 30 de diciembre de 2004, no pudiendo ser prorrogado.

X. Resolución.

El incumplimiento de los anteriores plazos, así como de cualquier otra condición estipulada en este Convenio y en sus Anexos, comportará la obligación de reintegrar la subvención.

Si alguna de las inversiones no pudiera realizarse en su totalidad, ni utilizarse los remanentes en otros proyectos alternativos, como los indicados en la Cláusula Segunda del presente Convenio, y la cantidad satisfecha al Ayuntamiento fuera superior al valor de lo realizado y pagado, aquél reintegrará a la Tesorería Regional dicha diferencia.

XI. Jurisdicción competente.

En el supuesto de controversias que no hubieran podido solventarse en la Comisión Mixta, o para el caso de que una de las partes incumpla con las obligaciones derivadas del presente Convenio, la Jurisdicción competente para el conocimiento de tales cuestiones será la Contencioso-Administrativa, dada la naturaleza administrativa del presente Convenio.

Y, en prueba de su conformidad, las partes que intervienen firman el presente documento con sus Anexos por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá.—**Por el Ayuntamiento de Totana, **Juan Morales Cánovas.**

Murcia, a 27 de julio de 2004.—El Secretario General, **José Fernández López.**

ANEXO I

DOTACIONES AYUNTAMIENTO DE TOTANA

AYTO.	PROYECTOS DE LA MEDIDA 3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	IMPORTE ASIGNACIÓN	SUBVENCIÓN FEDER	FONDOS AYUNTAMIENTO	% SUBV
Totana	**Proyectos** Arteria de Cierre de Anillo abastecimiento de Agua Potable en Casco Urbano Modernización y optimación del sistema de distribución agua potable Ampl. Arterias principales de salida de depósitos reguladores y tomas a la red de los canales del Taibilla Ampliación red Distrib. De agua potable en Paraje de Los Marcos	**1.181.214,79**	**767.789,61**	**413.425,18**	**65%**

Consejería de Trabajo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

11777 Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 1 de septiembre de 2004, por la que aprueban diversos modelos de solicitud del programa de subvenciones para la realización de acciones y/o proyectos formativos, al amparo del programa de actuaciones para la calidad profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Mediante Orden de 28 de noviembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones y/o proyectos formativos, al amparo del programa de actuaciones para la calidad profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, así como el procedimiento para la justificación de las mismas (BORM, número 284, de 10 de diciembre de 2003).

El artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, «de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común», dispone que «Las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias..»

En cumplimiento de este mandato, el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) ha elaborado el programa denominado «PAEC» (Programa de Ayuda a las Entidades Colaboradoras), disponible para los interesados en la página Web del SEF (http://www.sefcarm.es), el cual permite tanto la obtención impresa del modelo de solicitud de subvención, para su cumplimentación posterior en la forma tradicional, como la introducción directa por el usuario de los datos requeridos y la obtención impresa, simultánea, de éstos y de un código, legible mediante instrumentos ópticos, el cual agiliza su incorporación a las bases de datos del SEF, al automatizarla, reduciendo tanto la posibilidad de error como los costes que dicho proceso conlleva.

Con la finalidad de implantar este sistema, primer paso de lo que será el futuro procedimiento electrónico de gestión de la Formación Profesional Ocupacional en la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me atribuye la Disposición Final Primera de la citada Orden de 28 de noviembre de 2003.

Resuelvo

Primero.- Aprobar los modelos de solicitud denominados «SA01 Solicitud de subvención acciones formativas», «AA01 Alta acción formativa» y «AE solicitud de alta de entidad colaboradora», los cuales se anexan, así como los codificados a través del programa «PAEC», disponible para los interesados en la página Web del SEF (http://www.sefcarm.es).

Segundo.- Derogar los modelos «SA01 Solicitud de subvención acciones formativas», «AA01 Alta de acción formativa» y «AE solicitud de alta de entidad colaboradora», «CC Compromiso de contratación» y «CP Compromiso de Prácticas» que fueron publicados como anexos de la Orden de 28 de noviembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (BORM número 284, de 10 de diciembre).

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Constantino Sotoca Carrascosa.**

CODIGO DE ACCIÓN:

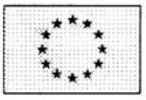

Codigo modelo AA01	ALTA DE ACCIÓN FORMATIVA	Página 1 de 4

Entidad colaboradora

Denominación persona física o jurídica	CIF	Código

DATOS DE LA ACCIÓN

Acción formativa

Denominación			Área profesional
Nº Alumnos	Horas de teoría	Horas de prácticas	Total de horas

Objetivos de la acción formativa

Perfil de los alumnos

Nivel académico	Nivel profesional o técnico

Perfil docente

Nivel académico

Experiencia profesional	Meses

Nivel pedagógico

LISTA DE UNIDADES DE COMPETENCIA Y/O MÓDULOS FORMATIVOS A IMPARTIR

Unidad de competencia	Módulo formativo

Clasificación

Nivel de clasificación			
BASICO ☐	MEDIO ☐	SUPERIOR ☐	ALTO ☐

Justificación del nivel de clasificación

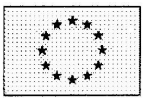

Código modelo	Página
AA01	2 de 4

UNIDADES

Unidad de competencia

Denominación	Familia profesional	Teoría	Práctica
Objetivos			

Módulo formativo

Denominación	Teoría	Práctica
Contenidos teóricos		
Contenidos Prácticos		

Módulo formativo

Denominación	Teoría	Práctica
Contenidos teóricos		
Contenidos Prácticos		

Módulo formativo

Denominación	Teoría	Práctica
Contenidos teóricos		
Contenidos Prácticos		

Módulo formativo

Denominación	Teoría	Práctica
Contenidos teóricos		
Contenidos Prácticos		

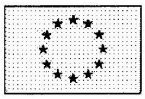

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Código modelo	Página
AA01	3 de 4

INSTALACIONES, EQUIPOS Y MEDIOS

Instalaciones

Aula teorica

Aula práctica

Espacios de uso común

Equipos

Equipos y medios didácticos

Herramientas y utillaje

Material a entregar al alumno

Material de consumo o fungible

Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
sef
Servicio Regional de Empleo y Formación

Crecemos con Europa

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Código modelo	Página
AA01	4 de 4

PRESUPUESTO DE GASTOS

A – RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO Y OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES		
Módulo Económico correspondiente al Nivel de clasificación de la acción solicitado	Número de horas totales	Importe A

B – OTROS GASTOS DEL CURSO			
Concepto		Método de cálculo	Importe B
Material entregado a los alumnos			
Material fungible			
Arrendamiento de equipos didácticos y maquinaria			
Arrendamiento de inmuebles e instalaciones			
Amortización de equipos y herramientas			
Amortizaciones de construcciones e instalaciones			
Publicidad			
Seguros			
Suministros (electricidad, agua, teléfono y combustible)			
Mantenimiento de instalaciones y equipos didácticos			
Limpieza de instalaciones			
Personal auxiliar y docente			
Personal directivo y administrativo			
Gastos de preparación y gestión de los cursos			
Otros gastos no contemplados en partidas anteriores	Conceptos:		
		Total	

Total de gastos (A+B)

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de la ayuda de lo siguiente:

a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporaran a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Publicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Publicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, y evaluación de las acciones subvencionadas.

En todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

En Murcia, a ___ de _____ de 200__

Fdo.:_____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

CÓDIGO DE ENTIDAD COLABORADORA Nº:
E_____

Crecemos con Europa

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Código modelo	SOLICITUD DE ALTA DE ENTIDAD COLABORADORA	Página
AE		1 de 1

Entidad colaboradora

Denominación persona física o jurídica	CIF

Representante legal

NIF/CIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Domicilio social

Vía	Nombre vía	1º Núm.	L1	2º Núm.	L2	Bloque	Esc.	Planta	Puerta	K.M.	Apdo.

Pedanía	Paraje	Provincia	Municipio	Código postal

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax

Domicilio para notificaciones

Vía	Nombre vía	1º Núm.	L1	2º Núm.	L2	Bloque	Esc.	Planta	Puerta	K.M.	Apdo.

Pedanía	Paraje	Provincia	Municipio	Código postal

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

☐ Fotocopia del Código de Identificación Fiscal, o NIF del titular de la entidad. *

☐ En el caso de persona jurídica, fotocopia del documento de constitución de la entidad que acredite su personalidad jurídica, debidamente inscrito en el registro correspondiente. *

☐ Acreditación suficiente del actual representante legal. *

☐ Fotocopia del DNI del representante legal. (en el supuesto de Entidades constituidas como Comunidad de Bienes, copia del DNI de todos los Comuneros) *

☐ Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. *

☐ Copia de la Certificación en Calidad vigente.

☐ Breve descripción de la trayectoria de la entidad en el ámbito de la formación (máximo un folio)

Nota: Los documentos marcados con (*) son imprescindibles para la tramitación de la presente solicitud.

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de la ayuda de lo siguiente:

a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporaran a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Publicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Publicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, y evaluación de las acciones subvencionadas.

En todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

En Murcia, a ___ de _____ de 200__

Fdo.:_____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
sef
Servicio Regional de Empleo y Formación

EXPEDIENTE Nº:
A-200 -

Crecemos con Europa

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Código modelo	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACCIONES FORMATIVAS	Página
SA01		1 de 1

Entidad colaboradora

Denominación persona física o jurídica	CIF	Código

Representante legal

NIF/CIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Acción formativa

Denominación	Código

Programa al que se acoge:

- ☐ Desempleados.
- ☐ Reciclaje de trabajadores en activo. (1)
- ☐ Discapacitados.
- ☐ Mujeres.
- ☐ Colectivos en riesgo de exclusión. (Formación ocupacional)
- ☐ Personal investigador.
- ☐ Creación de empresas.
- ☐ Formación de formadores para reciclaje de trabajadores. (1)

(1) Especifique el tipo de formación:

- ☐ No va dirigida a la formación de los propios trabajadores de la empresa.
- ☐ Va dirigida a la formación de los propios trabajadores de la empresa y cuyos contenidos tienen una consideración de:
  - ☐ Formación genérica
  - ☐ Formación especifica

Colectivo mayoritario

- ☐ Indistinto
- ☐ Desempleados >25 años desempleados menos 12 meses
- ☐ Desempleados más de 12 meses
- ☐ Colectivos en riesgo de exclusión
- ☐ Mujeres
- ☐ Desempleados <25 años desempleados menos 6 meses
- ☐ Discapacitados

Localidad	Nº Alumnos	Total de horas	Presupuesto total	Importe solicitado

Justificación del curso

Texto explicativo

Compromiso de contratación

Compromiso	Alumnos	Meses	Jornada
SI ☐ No ☐			☐ Media ☐ Completa

Compromiso de prácticas

Compromiso	Alumnos	Días
SI ☐ No ☐		

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de la ayuda de lo siguiente:

a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporaran a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Que estos datos se utilizarán para la gestión, control, evaluación de las acciones subvencionadas.

c) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Publicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Publicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, y evaluación de las acciones subvencionadas.

d) Que por medio del presente documento, autoriza al Servicio Regional de Empleo y Formación a recabar de las administraciones competentes cuantos datos sean necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como todos aquellos otros que sean necesarios para la correcta ejecución de las acciones formativas.

e) En todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

Declaro, como representante legal, que no se ha solicitado ni obtenido ayudas de otras Administraciones públicas, o entes privados o públicos, nacionales o internacionales para la misma finalidad de la presente solicitud.

En Murcia, a ___ de _____ de 200__

Fdo.:_____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Consejería de Trabajo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

11778 Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 1 de septiembre de 2004, por la que se aprueba el modelo de solicitud de subvención de acciones de formación profesional ocupacional dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

La Orden de 28 de noviembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, estableció las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización, en la Región de Murcia, de los cursos de formación profesional ocupacional correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, determinando la forma y criterios de justificación del gasto por los beneficiarios de las mismas (BORM, número 284, de 10 de diciembre).

El artículo 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, «de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común», dispone que «Las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias..».

En cumplimiento de este mandato, el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) ha elaborado el programa denominado «PAEC» (Programa de Ayuda a las Entidades Colaboradoras), disponible para los interesados en la página Web del SEF (http://www.sefcarm.es), el cual permite tanto la obtención impresa del modelo de solicitud de subvención, para su cumplimentación posterior en la forma tradicional, como la introducción directa por el usuario de los datos requeridos y la obtención impresa, simultánea, de éstos y de un código, legible mediante instrumentos ópticos, el cual agiliza su incorporación a las bases de datos del SEF, al automatizarla, reduciendo tanto la posibilidad de error como los costes que dicho proceso conlleva.

Con la finalidad de implantar este sistema, primer paso de lo que será el futuro procedimiento electrónico de gestión del Plan FIP en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me atribuye la Disposición Final Primera de la citada Orden de 28 de noviembre de 2003,

Resuelvo

Primero.- Aprobar el modelo de solicitud de subvención del Plan FIP «SA02 Solicitud subvención: Cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional» anexo, así como el codificado a través del programa «PAEC», disponible para los interesados en la página Web del SEF (http://www.sefcarm.es).

Segundo.- Derogar los modelos de solicitud publicados por la Orden de 28 de noviembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política social (BORM, número 284, miércoles, 10 de diciembre de 2003), con las denominaciones: «SAO2 Solicitud de Cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional, «CC Compromiso de contratación» y «CP Compromiso de Prácticas».

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Constantino Sotoca Carrascosa.**

Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

EXPEDIENTE Nº:
E-200 -

Crecemos con Europa

Unión Europea
Fondo Social Europeo

Código modelo SA02	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN FIP	Página 1 de 1

Entidad colaboradora

Denominación persona física o jurídica	CIF	Código

Representante legal

NIF/CIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Domicilio para notificaciones

Vía	Nombre vía	1º Núm.	L1	2º Núm.	L2	Bloque	Esc.	Planta	Puerta	K.M.	Apdo.

Pedanía	Paraje	Provincia	Municipio	Código postal

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

Otros datos

Centro colaborador	Número Censo

Especialidad

Código	Completa	Alumnos
	SI ☐ No ☐	

UNIDADES DE COMPETENCIA (solo cumplimentar en caso de solicitar especialidad No completa)	Código

Justificación del curso

Texto explicativo

Compromiso de contratación

Compromiso	Alumnos	Meses	Jornada
SI ☐ No ☐			☐ Media ☐ Completa

Compromiso de prácticas

Compromiso	Alumnos	Días
SI ☐ No ☐		

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de la ayuda de lo siguiente:

a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporaran a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Que estos datos se utilizarán para la gestión, control, evaluación de las acciones subvencionadas.

c) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Publicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Publicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, y evaluación de las acciones subvencionadas.

d) Que por medio del presente documento, autoriza al Servicio Regional de Empleo y Formación a recabar de las administraciones competentes cuantos datos sean necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como todos aquellos otros que sean necesarios para la correcta ejecución de las acciones formativas.

e) En todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

Declaro, como representante legal, que no se ha solicitado ni obtenido ayudas de otras Administraciones públicas, o entes privados o públicos, nacionales o internacionales para la misma finalidad de la presente solicitud.

En Murcia, a ___ de _____ de 200__

Fdo.:_____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Consejería de Trabajo y Política Social

11655 Convenio marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

Visto el texto del Convenio marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales, suscrito por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 19 de julio de 2004 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitaciones de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

Convenio marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales

En la ciudad de Murcia, a 19 de julio de 2004

REUNIDOS

De una parte, la Excelentísima Señora Doña Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y

De otra, el Excelentísimo Señor D. José Ballesta Germán, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

INTERVIENEN

La Excelentísima Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, en virtud de lo dispuesto en el apartado l) del artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previamente facultada para la firma de este Convenio por el Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2004.

El Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Murcia, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 40 de los estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados y complementados por los Reales Decretos 1282/1985, de 19 de junio (B.O.E. de 30 de julio), y 275/1986, de 10 de enero (B.O.E. de 14 de febrero), respectivamente.

EXPONEN

Históricamente las relaciones entre la Administración competente en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo y la Universidad de Murcia han sido de plena colaboración, en principio dentro del marco del Convenio de Colaboración suscrito en su día entre ésta y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y con posterioridad una vez que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Real Decreto 373/1995 de 10 de marzo, asumió las funciones del Gabinete Técnico Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, a través del Convenio de Colaboración suscrito en el año 1997 entre la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Administración Regional y la Institución universitaria, atendiendo así mismo, al nuevo escenario en materia de seguridad y salud laboral establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las relaciones de colaboración entre las partes han fructificado en la realización conjunta de numerosas actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales, tales como tesis doctorales, cursos de post-grado, proyectos de investigación y publicación de trabajos científicos en revistas nacionales e internacionales, etc..

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha modificado la estructura encargada de llevar a cabo las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral, con la creación por Ley 1/2000, de 27 de junio, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, como órgano gestor de la política de seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laborales, teniendo como misión la de coordinar e integrar en un solo órgano todas las acciones, actuaciones y estructuras referidas a la promoción de la prevención, seguridad y salud laborales existentes en la Comunidad Autónoma, con el fin de contemplar de una forma única y globalizada estos aspectos.

Asimismo, la Administración Regional ha aprobado un «Plan Regional de Prevención de Riesgos 2002-2004», que marca las líneas de actuación en esta materia para dicho periodo, teniendo previstas una serie de actuaciones siendo preciso señalar las siguientes:

«3. Programas de Formación para la Prevención.

3.2. Establecer Convenios con las Universidades de la Región para la mejora de la formación preventiva de los profesionales universitarios y la promoción de las especialidades en materia preventiva, así como para la formación post-grado.

Se impulsará además la ampliación de estos Convenios a la colaboración y cooperación en el ámbi-

to de la formación, la investigación y las actividades preventivas para la mejora de la seguridad y salud de su personal.

En este sentido se incluirán programas que contemplen la formación e información sobre los riesgos para la salud de los estudiantes de ciencias experimentales que realicen prácticas en laboratorios.

5. Reforzamiento de las Actividades de Investigación, Análisis y Estudio.

5.1. Impulsar y fomentar la investigación básica y aplicada mediante Ayudas a tesis doctorales y a la labor investigadora:

Investigación de nuevos riesgos, situaciones emergentes y condiciones de trabajo en tiempos cambiantes.»

La modificación de la estructura competencial de la Administración Regional en materia de prevención de riesgos laborales, con la creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la aprobación del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004, aconsejan renovar la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales entre la Administración Regional y la Universidad de Murcia, y actualizar lo necesario en la misma.

Teniendo en cuenta la implicación que en estos temas tiene la actividad docente e investigadora desarrollada en la Universidad de Murcia, concretamente por las Facultades de Biología, Ciencias de la Documentación, Ciencias del Trabajo, Economía y Empresa, Derecho, Educación, Informática, Matemáticas, Medicina, Psicología, Química y Veterinaria, así como las Escuelas de Enfermería y de Trabajo Social, las partes en la representación que ostentan, acuerdan llevar a cabo el presente Convenio de Colaboración recíproca entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que permitirá potenciar las líneas concretas de investigación conjunta y de formación de post-grado que vienen desarrollando actualmente, así como otras actuaciones en materia preventiva tendentes a consolidar la cultura de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto del Convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Consejería de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia que permita promover y coordinar actividades conjuntas en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la actuación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y esta Institución universitaria, en proyectos de interés común.

SEGUNDA. Ámbito de actuación.

Las actividades de colaboración derivadas del presente Convenio, se podrán llevar a cabo tanto en las dependencias e instalaciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, como en las de la Universidad de Murcia, o en cualquier otro lugar que sea preciso de acuerdo con la actividad a realizar.

TERCERA.- Actividades a desarrollar.

Las actividades a desarrollar a través de este Convenio son las de:

1. Promover, planificar y llevar a cabo de forma coordinada acciones de investigación científica y de desarrollo tecnológico en materia de prevención de riesgos laborales.

2. Participar ambos organismos con investigadores, profesores y estudiantes en acciones relacionadas con el análisis de situaciones de riesgo ocupacional, metodología y técnicas de prevención de riesgos laborales, gestión de la prevención en la empresa, epidemiología y vigilancia de la salud ocupacional, toxicología laboral, evaluación y control de contaminantes, psicosociología, ergonomía, etc. , incluyendo el intercambio de documentación e información.

3. Programar y realizar actividades formativas de post-grado encaminadas a potenciar la cualificación profesional en las diferentes especialidades preventivas recogidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Colaborar en la formación, la investigación y las actividades preventivas para la mejora del personal universitario y, así como en el establecimiento de programas que contemplen la formación e información sobre los riesgos para la salud de los estudiantes de ciencias experimentales que realicen prácticas en laboratorios.

5. Impulsar y fomentar la investigación básica y aplicada mediante ayudas a tesis doctorales y a la labor investigadora: Investigación de nuevos riesgos, situaciones emergentes y condiciones de trabajo en tiempos cambiantes.

6. Cualesquiera otras actividades cuyo contenido pueda ser incluido en el objeto del presente Convenio.

Las iniciativas descritas que precisen una dedicación de especial complejidad, o la aportación económica por una o ambas partes, se complementarán con un Convenio Específico de desarrollo, anexo al presente Convenio y en el que se determinarán:

a. Objetivos que se persiguen.

b. Identificación de las tareas.

c. Plazos de ejecución.

d. La colaboración a prestar por cada una de las Entidades.

e. Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del trabajo.

f. Aportación económica necesaria.

g. Cualquier otro aspecto que sea pertinente.

CUARTA.- Medios.

Para la consecución de los objetivos señalados colaborarán el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y

la Universidad de Murcia, con su personal, medios e instalaciones.

QUINTA.- Comisión de seguimiento.

Se crea una Comisión de seguimiento integrada por tres representantes de cada una de las partes firmantes del presente Convenio, con la siguiente composición:

1.-Por la Administración Regional:

El Consejero o Consejera de Trabajo y Política Social o persona que le sustituya.

El Director General de Trabajo o persona que le sustituya.

El Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral o persona que le sustituya.

2.-Por la Universidad de Murcia:

El Rector de la Universidad de Murcia o persona que le sustituya.

El Vicerrector encargado del área de investigación o persona que le sustituya.

El Gerente de la Universidad de Murcia o persona que le sustituya.

La Comisión de Seguimiento será la encargada de aprobar el programa de actividades a realizar cada año de vigencia del presente Convenio y de realizar el seguimiento y evaluación de actividades llevadas a cabo.

SEXTA.- Comisión Técnica.

Se crea una Comisión Técnica integrada por tres representantes del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y tres de la Universidad de Murcia, designados por cada una de las partes firmantes, con la finalidad de que sirva de soporte técnico a la Comisión de Seguimiento del presente Convenio, teniendo como función la propuesta del programa de actividades a realizar cada año y de los criterios de seguimiento y evaluación de las actividades para su aprobación por la Comisión de Seguimiento, así como, una vez establecidos los criterios de seguimiento y control, efectúe el control de su cumplimiento para su sometimiento a la Comisión de Seguimiento del Convenio.

SÉPTIMA.- Vigencia.

La vigencia del presente Convenio será de dos años, prorrogable tácitamente a su vencimiento, por iguales periodos, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes efectuada con dos meses de antelación al vencimiento del mismo o al de cualquiera de sus prórrogas.

OCTAVA.- Interpretación.

Cualquier duda o discrepancia que pueda surgir en el desarrollo-ejecución del presente Convenio será resuelta conjuntamente en la Comisión de Seguimiento.

Lo que en prueba de conformidad, suscriben las partes en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

La Consejera de Trabajo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró.**—El Rector de la Universidad De Murcia, **José Ballesta Germán.**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

11639 Declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a un proyecto de estación depuradora de aguas residuales, en el término municipal de Alguazas, a solicitud del Ayuntamiento de Alguazas.

Visto el expediente número 101/04, seguido al Ayuntamiento de Alguazas, con domicilio en Plaza Tierno Galván, 1, 30.560-Alguazas, con C.I.F: P-3000700-I, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.9.c), correspondiente a un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en el término municipal de Alguazas, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 5 de febrero de 2.004 el promotor referenciado presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública en el B.O.R.M. nº 107, del martes 11 de mayo de 2.004, al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Tercero. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 19 de julio de 2.004, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en el término municipal de Alguazas, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Cuarto. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 65/2004, de 2 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (B.O.R.M. nº 153, de 5 de julio de 2004), que modifica el Decreto nº 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. nº 75, de 31 de marzo de 2.001).

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de

mayo, por la que se modifica el R.D. Legislativo 1302/1986, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

DICTAR

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente este proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales, en el término municipal de Alguazas, a solicitud del Ayuntamiento de Alguazas.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Declaración se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Calidad Ambiental para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará a la Dirección General de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Administración Ambiental.

Quinto. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Remítase a la Dirección General del Agua, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 5 de agosto de 2004.—El Director General de Calidad Ambiental, **Antonio Alvarado Pérez.**

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El proyecto objeto de Evaluación consiste en la Estación Depuradora de Aguas Residuales del término municipal de Alguazas, en el paraje La Arboleja, donde actualmente se realizan las operaciones de pretratamiento y bombeo de las aguas residuales.

La Estación Depuradora está diseñada para tratar un volumen de 11.000 m^3/día, con una capacidad total de depuración de 129.000 habitantes equivalentes. El sistema de depuración es de tipo biológico con aireación prolongada y fangos activos; así mismo se incluye un tratamiento de nitrificación–desnitrificación. El destino, tanto de las aguas depuradas como de las procedentes del aliviadero previsto será el cauce del río Segura.

Examinada la documentación presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo, sin perjuicio de las medidas correctoras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable:

a) El proyecto de referencia deberá incorporar documentalmente antes del inicio de su actividad, las prescripciones técnicas, condiciones de funcionamiento y medidas de prevención, correctoras y de control que se establezcan en las autorizaciones específicas que le sean de aplicación en materia de residuos, contaminación atmosférica y vertidos.

b) El vertido de los efluentes líquidos al cauce del río Segura requerirá autorización del órgano de cuenca.

c) En las instalaciones objeto de Evaluación, las operaciones que se apliquen a los lodos deberán garantizar una humedad máxima del 80 %, conseguida mediante procedimientos físico-químicos y no térmicos antes de su entrega a empresa gestora, debidamente autorizada.

d) El destino de los lodos debe ser compatible con lo establecido en la planificación regional en materia de residuos, en general, y de lodos de depuración, en particular.

e) En función de la naturaleza de los procesos y operaciones de la actividad, en ésta se delimitarán las pertinentes áreas diferenciadas. 1.- Recepción y almacenamiento. 2.- Operaciones de proceso y transformación. 3.– Sistemas auxiliares: energía, agua, etc. 4.- Sistemas de gestión interna de materiales contaminantes (aire, agua y residuos). En dichas áreas se evitará en todo momento cualquier mezcla fortuita de sustancias (materias o residuos, principalmente de carácter peligroso) que suponga un aumento en el riesgo de contaminación o accidente.

f) La redes de recogida de aguas pluviales serán de carácter separativo.

g) Se dispondrá de los procedimientos y medios necesarios para identificar y caracterizar las emisiones a la atmósfera, residuos, aguas residuales a la entrada, así como las aguas depuradas, en las diferentes operaciones de la actividad, sobre la base de la normativa básica aplicable en materia de residuos, contaminación atmosférica y vertidos de aguas residuales.

h) En todo momento se controlarán las molestias por olores y/o ruidos, eliminándose en origen mediante aplicación de medidas preventivas en las operaciones causantes de las mismas.

Cuando las medidas de este tipo no sean efectivas, de modo complementario, se deberá proceder al cerramiento de aquellas instalaciones donde se originan los olores y/o ruidos. De tal modo se dispondrá de los paramentos adecuados que permitan la atenuación de los niveles sonoros hasta límites admisibles en la normativa vigente. También, en su caso, se realizará el control del ambiente interior de los recintos objeto de cerramiento: así se controlarán y adecuarán las emisiones gaseosas al exterior de modo que el cese de las molestias por olores sea efectivo.

i) Recogida de fugas y derrames: Los residuos producidos tras una fuga, derrame o un accidente (incendio y consiguientes operaciones de extinción, etc.), así como los materiales contaminantes procedentes de operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, lavado, etc. de edificios, instalaciones, vehículos, recipientes o cualquier otro equipo o medio utilizado deberán ser controlados, recogidos y tratados, recuperados o gestionados de acuerdo con su naturaleza y se aportará documentación acreditativa de que tal condición ha sido cumplida.

j) Dispondrá de un sistema de detección de fugas que detecte posibles accidentes, roturas, etc., que imposibilite una adecuada depuración de las aguas residuales antes de ser vertidas al río Segura. Se deberá asegurar la impermeabilidad y estanqueidad de los colectores con el fin de evitar cualquier fuga.

Conservación del Medio Natural:

-En el caso de que pudieran verse afectados los ejemplares de Populus alba existentes en la parcela objeto de estudio, deberán ser transplantados ya que se trata de una especie incluida en el decreto 50/2003 de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia.

-Debido a que en esta zona se alberga temporalmente ejemplares de Himantopus himantopus (cigüeñuela) se evitará la realización de obras en el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)

11820 Anuncio de adjudicación de contrato. Expediente número ME/01/2004.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: ME/01/2004.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de La Unión».

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de marzo de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 542.062,64 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 26 de julio de 2004.

b) Contratista: UTE SAV-DAM.

c) C.I.F: G-97486245.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 476.576,12 euros.

Murcia, 1 de septiembre de 2004.— El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Trabajo y Política Social

11660 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200455110239	136/04	Juan José Guardiola Juliá (Responsable Solidaria)	Cieza	4.000 €
200455120257	253/04	Estructuras y Proyectos Jandra, S.L.	Bullas	4.000 €
200455120298	251/04	Construcciones Epromur, S.L.	Santo Ángel/Murcia	5.000 €
200455180318	33/04	Óscar Tudela Navarro	Beniaján/Murcia	3.500 €
200455120345	82/04	Ferrallas J. Sáez, S.L.	Torre Pacheco	6.010,13 €
200455120395	72/04	F.R.R.F. de Lorca, S.L.	Torrecilla/Lorca	12.000 €
200455110404	192/04	Estructuras Thader, S. Coop.	Cieza	1.502,54 €
200455110405	243/04	First Data Ibérica, S.A.	Murcia	3.005,08 €
200455140406	244/04	First Data Ibérica, S.A.	Murcia	1.502,54 €
200455140554	345/04	Ricardo Gómez Araujo	Murcia	301 €
200455110555	346/04	Cepe Edificaciones y Contratas, S.L.	Puente Tocinos/Murcia	3.700 €
200455130699	488/04	Marcos Navarro Celdrán	Molina de Segura	4.510 €

Murcia a 30 de julio de 2004.—El Director General de Trabajo. Por ausencia, el Subdirector General de Trabajo, (Decreto 25/2001, de 23 de marzo, BORM n.º 74, de 30.03.2001), **Pedro Juan González Serna.**

Consejería de Trabajo y Política Social

11659 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

Expediente: 200344111234

Empresa: Raelec, S.L.L.

Localidad: Los Belones (Cartagena)

Sanción: 1.503 euros

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 28 de julio de 2004.—El Director General de Trabajo, Por ausencia, el Subdirector General de Trabajo, (Decreto 25/2001, de 23 de marzo, BORM n.º 74, de 30.03.2001), **Pedro Juan González Serna.**

Consejería de Trabajo y Política Social

11661 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Mahmoud Salek Mohamed, contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre denegación de ayuda de urgente necesidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a don Mahmoud Salek Mohamed, cuyo último domicilio conocido es C/ Poeta Ibáñez, 15, 2.º D, 30400, Caravaca de la Cruz (Murcia), que mediante Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 25 de mayo de 2004, desestimar el recurso formulado por don Mahmoud Salek Mohamed, contra la Resolución dictada por la Dirección del ISSORM de fecha 30 de diciembre de 2002, confirmando la misma en todos sus términos por considerarla ajustada a Derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 11 de agosto de 2004.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

11647 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 456/04 a nombre de doña Silvia Sánchez Castro.

En cumplimiento de lo establecida en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Silvia Sánchez Castro, con N.I.F. 77.710.169T, cuyo último domicilio conocido es C/ Sánchez Fortún, 2, 5.º - C, Águilas que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 28 de mayo de 2004, de denegación de la ayuda no periódica de inserción y protección social expediente n.º 456/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un

mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el registro general del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

11645 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 80/04 a nombre de D. Juan Guijarro González.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a D. Juan Guijarro González, con NIF 23.068.790C, cuyo último domicilio conocido es C/ Sicilia, 14, Lorca que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 16 de abril de 2004, de denegación de la ayuda no periódica de inserción y protección social expediente n.º 80/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fina a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en registro general del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

11646 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional n.º Expte. 49/04 a nombre de doña Josefa Carrasco Garcerán.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Josefa Carrasco Garcerán, con NIF 22.838.932R, cuyo último domicilio conocido es c/ Olimpia, 2, 1.º A, Cartagena que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 4 de junio de 2004, de terminación del procedimiento de la ayuda especial para la atención de circunstancias de carácter excepcional expediente n.º 49/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el registro general del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

11644 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 869/04 a nombre de D./D.ª Hassane, Driss.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a D/D.ª Hassane, Driss, con N.I.F. X2079833N, cuyo último domicilio conocido es

c/ Leonardo Da Vinci, 4, piso 1.º, Los Narejos, Los Alcázares que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 11 de mayo de 2004, de subsanación de defectos de la ayuda no periódica de inserción y protección social expediente n.º 869/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso de el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

___

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

11643 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda no periódica de inserción y protección social n.º Expte. 1038/04 a nombre de D. Antonio Pastor López.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a D. Antonio Pastor López, con N.I.F. 74.300.532K, cuyo último domicilio conocido es c/ del Carmen, 16, bj. Mula que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 1 de junio de 2004, de denegación de la ayuda no periódica de inserción y protección social, expediente n.º 1038/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentado preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

___

Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.

11642 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica de inserción y protección social n.º Expte. 147/04 a nombre de doña María del Carmen Muñoz Cánovas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña María del Carmen Muñoz Cánovas, con N.I.F. 48.516.634C, cuyo último domicilio conocido es c/ Río Mundo, C-13, 3.º - A, Murcia que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 29 de junio de 2004, de denegación de la ayuda periódica de inserción y protección social expediente n.º 147/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en registro general del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

11641 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad n.º Expte. 295/03 a nombre de doña Catalina Carrillo Romera.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a doña Catalina Carrillo Romera, con N.I.F. 23.145.989-P, cuyo último domicilio conocido es c/ Roque Sánchez Javay, 5, 1.º Alhama de Murcia que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 15 de septiembre de 2003, de denegación de la ayuda periódica para personas con discapacidad expediente n.º 295/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en c/ Ronda de Levante n.º 16 - Murcia.

Murcia, 15 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Economía, Industria e Innovación

11605 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «Línea eléctrica A 132 KV doble circuito AP. 31 de L/ Alhama-Totana-S.T. Sierra de la Tercia» en los términos municipales de Totana y Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16.

b) Denominación: Línea eléctrica a 132 KV doble circuito Ap. 31 de L/ Alhama-Totana-S.T. Sierra de la Tercia.

c) Situación: Totana y Lorca.

d) Término/s municipal/es: Totana y Lorca.

e) Finalidad de la instalación: Aumento de potencia y mejora de calidad de servicio.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Nº circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 132 KV.

Origen: Ap. 31 L/ Alhama-Totana.

Final: S.T. Sierra de la Tercia.

Longitud: 15.600 metros.

Conductores: LA-280 (HAWK), tierra Ac-50 Y OPGW-15.

Aisladores: U 120 AB.

Apoyos: Metálicos de celosía.

g) Presupuesto de la instalación: 1.007.652,80 euros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: Roberto Salvador Valledepaz.

i) Expediente número: 3E04AT2877.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este ANUNCIO, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, numero 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

1. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
1	31	33/427	GALERA MATEROS, FELIPE	DP LEBOR CTRA MAZARRON KM 2	TOTANA	108,75	Ap.Existente				Invernadero
4		33/186	VIVANCOS NAVARRO, MARCOS	DP LEBOR BAJO 25	TOTANA	49,59					Parrales
6	32	33/180	VIVANCOS NAVARRO, MARCOS	DP LEBOR BAJO 25	TOTANA	222,40	12E110/22	4 / 4	29,70		Parrales
8	33	33/423	FRUTAS Y HORTALIZAS SAN MARCOS SL	CR MAZARRON KM 3	TOTANA	77,82	12E140/26	4 / 4	38,44		Parrales
12		33/181	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	CL PRIETOS 080 1	TOTANA	53,98					Invernadero
17		34/18	MARTINEZ GUERRERO, FERNANDO	CL DR. FLEMING 17	TOTANA	81,10					Labor
19	34	34/17	SAT. N. 1929 (NTRA. SRA. ROSARIO)	DESCONOCIDO	TOTANA	231,02	12E120/22	4 / 4	29,70		Labor
21	35	34/15	GARCIA CABRERA, FRANCISCO	CL SANTIAGO 16	TOTANA	92,52	12E110/22	4 / 4	29,70		Labor
22		34/677	SAT. LAS ZANJAS	DP LEBOR BAJO	TOTANA	199,41					Labor
23		34/177	ANDREO TUDELA, MAXIMO	CL SANTIAGO 10	TOTANA	36,68					Labor
24		34/12	CANOVAS RUIZ, MARTIN	CL FUENTE 4	TOTANA	25,45					Labor
29		34/11	HEREDIA MARTINEZ, FERNANDO	CL GUILLEN 24	TOTANA	36,62					Parrales
30		34/10	MARTINEZ MOYA, TOMAS	CL ESPAÑA 14	TOTANA	14,26					Parrales
31		34/9	PEÑAS QUIÑONERO, ALFONSO	CL SALVADOR ALEDO 1, 4ºD	TOTANA	34,08					Parrales
32	36	34/8	PUERTO MORENO, JUAN MARIA	CL GALICIA 6	TOTANA	33,10	12E140/22	4 / 4	31,92		Labor
34		34/7	PEÑAS SOTO, DIEGO	CL VALLE GUADALENTIN 3	TOTANA	33,81					Camino
35		34/6	CIFUENTES VERA, JOSEFA	DESCONOCIDO	TOTANA	93,46					Olivos
37	37	34/5	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	CL ALCARAZ 17	TOTANA	245,53	12E110/22	4 / 4	29,70		Labor

2. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M^2 Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
39		34/165	COSTA MARTINEZ, BENIGNO	CL ANGEL 5	TOTANA	117,54					Labor
40		34/164	CANOVAS ROSA, FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 79	TOTANA	47,27					Labor
42	38	34/162	MULA GONZALEZ, CATALINA	CL DESVIO 28	TOTANA	137,55	12E140/22	4 / 4	31,92		Labor
44		34/1	ESPINOSA MARTINEZ, AGUSTIN	CL SAN RAMON 40	TOTANA	46,69					Labor
46		34/159	ZARAGOZA MARTINEZ, FRANCISCO	CR SANTA CATALINA 27	TOTANA	15,51					Labor
47		34/158	ZARAGOZA MARTINEZ, FRANCISCO	CR SANTA CATALINA 27	TOTANA	31,77					Labor
48		34/157	MIÑARRO HERNANDEZ, FELIPE	CL TTE PEREZ REDONDO 71, 1	TOTANA	36,16					Labor
50		34/s/nº	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	TOTANA	27,75					Labor
51	39	34/155	MARTINEZ FERNANDEZ, ALFONSO	CL SAN RAMON 6	TOTANA	68,24	12E150/22	4 / 4	31,92	341	Labor
53		28/12				100,65					Labor
54		28/12				139,06					Labor
57	40	28/12				217,93	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Labor
61		28/338				27,61					Labor
63		28/337	CÁNOVAS GARCÍA, ANA JOSEFA	CL BALSANUEVA 3	TOTANA	91,10					Labor
65	41	28/341				87,94	12E110/22	4 / 4	29,73	310,2	Labor
66		28/342				38,67					Labor
67		28/				16,45					Labor
69		28/347				57,72					Labor

3. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
70		28/346				89,85					Labor
71		28/671	MÉNDEZ LÓPEZ, MARQUINA	CL VIDAL ABARCA, 17	TOTANA	4,90					Labor
73	42	28/348				63,80	12E110/26	4 / 4	36	348,8	Parrales
75		28/351				54,44					Labor
77		28/352				40,27					Almendros
77		28/352				40,27					Almendros
78		28/353				20,55					Labor
79		28/354				32,02					Labor
81		28/355				30,62					Labor
82		28/128				11,42					Labor
84		28/129				19,71					Almendros
85		28/130				34,90					Labor
87		28/131				18,20					Olivos
88		28/132				16,18					Labor
89	43	28/133				40,11	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Almendros
91		28/135				27,76					Labor
92		28/136				22,91					Labor

4. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
95		28/137				21,73					Labor
96		28/138				44,40					Labor
98		28/682	TUDELA MORENO, AGUSTÍN	CL SAN ANTONIO, 82	TOTANA	33,98					Labor
100		28/141				21,96					Labor
101		28/140				8,43					Labor
102		28/142				28,20					Labor
103		28/144				26,52					Labor
105		28/147				41,32					Labor
105		28/147				41,32					Labor
106		28/146				14,05					Labor
107		28/148				26,58					Labor
108		28/149				26,58					Labor
111	44	28/151	PÉREZ CHUECOS VERA, PEDRO	LA HOYA, PORVENIR	LORCA	13,83	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Labor
114		35/20	SANCHEZ BENITEZ, PEDRO	CL VASCO DE GAMA 4	TOTANA	23,46					Labor
115		35/19	OLIVA PARRA, ANTONIA	CL PRESB. MTNEZ. ROMERO 18	TOTANA	27,12					Labor
116		35/18	PARRA CANOVAS, GREGORIO	CL MAYOR SEVILLA 10	TOTANA	49,43					Labor
117		35/17	MORENO MONTIEL, FRANCISCO	AVDA FUERZAS ARMADAS 7 1ºC	TOTANA	36,48					Labor
118		35/15	ROJO CORBALAN, ANDRES	CL BARCO 3	TOTANA	14,56					Labor

5. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M^2 Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
119		35/14	PEREZ RUIZ, PEDRO	CL COLON 17	TOTANA	14,20					Labor
120		35/13	DESCONOCIDO	CL DESCONOCIDO	TOTANA	7,05					Labor
121		35/12	PARRA CANOVAS, GREGORIO	CL MAYOR SEVILLA 10	TOTANA	43,82					Labor
123		35/11	CARLOS MARTINEZ, Mª JOSEFA	CL CONDADO TREVIÑO 35	TOTANA	53,64					Labor
124		35/10			TOTANA	11,62					Labor
124a		35/186	ESTADO	CL MUNICIPIO	TOTANA	5,00					Labor
125		35/181	SOTO MARIN, MIGUEL	CL PARAGUAY 10	TOTANA	9,00					Labor
126	45	35/182	SOTO MARIN, MIGUEL	CL PARAGUAY 10	TOTANA	58,04	12E110/22	4 / 4	29,70	310,2	Labor
128		35/5	SOTO MARIN, MIGUEL	CL PARAGUAY 10	TOTANA	37,10					Labor
129		35/179	MUJER DE JOSE MARIA GARCIA		TOTANA	30,53					Almendros
130		35/180	LORENTE GONZALEZ, FRANCISCA	AV MAZARRON 178	TOTANA	23,80					Labor
131		35/178	PEREZ GARCIA, ANTONIO	CL BRASIL 27	TOTANA	44,51					Almendros
132		35/335	PEREZ GARCIA, PEDRO	CL PARAGUAY 14	TOTANA	110,89					Parrales
133	46	35/175	PEREZ GARCIA, JUAN	CL PARAGUAY 12	TOTANA	71,50	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Almendros
134		35/174	HERMANOS CORBALAN CANOVAS SL	CL APDO CORREOS 198	TOTANA	25,71					Labor
137		35/173	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	TOTANA	54,49					Labor
138		35/172	ESTADO		TOTANA	52,66					Labor
140	47	35/171	ESTADO		TOTANA	32,53	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Labor
142		35/169	CAYUELA MARTÍNEZ, ALFONSO	CL SANTIAGO, 2	TOTANA	7,71					Labor

6. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
144		36/49	CAYUELA MARTINEZ, ALFONSO	CL SANTIAGO,2	TOTANA	131,53					Labor
146		36/48	CAYUELA REQUENA, ANA MARÍA	CL RONDA GARAY, 23	MURCIA	138,02					Labor
149	48	36/47	TUDELA CAMACHO, EUSEBIA	CL MADIANO, 22	TOTANA	71,17	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Labor
150		36/46	LOPEZ CRESPO, VITORIANO	CL. ROSA, 5	TOTANA	69,54					Labor
151		36/45	HERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	CL DAMIÁN LÓPEZ, 17	TOTANA	51,75					Labor
153		36/153	HERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	CL DAMIÁN LÓPEZ, 17		7,50					Labor
155		36/44	BENÍTEZ URREA, ALFONSO	CL. FRAGUA, 9	LORCA	35,70					Labor
159		27/114	BENITEZ URREA, ALFONSO	CL LA FRAGUA 9	TOTANA	8,53					Labor
161	49	27/116	AGRICOLA SANTA EULALIA SL	CL PBLEBOR	TOTANA	126,81	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
163		27/118	GALINDO PASCUAL, ANTONIO	FEDERICO SERVET 3	TOTANA	60,16					Labor
165		27/119	COOP AGRARIA LOMO RICA	GENERAL AZNAR 92	TOTANA	53,99					Labor
166		27/120	LÓPEZ RUZAFA, MARÍA	CL BARBADOS, 12	TOTANA	56,76					Labor
168		27/120	LOPEZ RUZAFA, MARIA	CL BARBADOS 12	TOTANA	46,37					Labor
170		27/121	LOPEZ GUERAO, JOSE MARIA	CL JUAN XXIII 13, 1	TOTANA	43,24					Labor
171	50	27/414	LOPEZ RUZAFA, MARIA	CL BARBADOS 12	TOTANA	59,78	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
173		27/124	PACO MUÑOZ, JOSE	AVDA JUAN CARLOS I 18, 1	TOTANA	121,78					Parrales
177		27/253	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO	CL COLOMBIA 9	TOTANA	7,20					Labor
179	51	27/253	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO	CL COLOMBIA 9	TOTANA	162,07	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
181		27/254	RUIZ RUIZ, ANA	DP LEBOR ALTO 19	TOTANA	15,60					Almendros

7. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
182		27/262	MARTINEZ MIRAS, CANDELARIA	CTRA LORCA VENTA MELILLA 9	TOTANA	61,51					Labor
184		27/263	MARTINEZ MIRAS, CATALINA	DP LEBOR ALTO 19	TOTANA	34,75					Labir
185		27/264	LEON MULA, DIEGO	AV. JUAN CARLOS I 4	TOTANA	28,46					Labor
185		27/264	LEON HILARIO, ANTONIO	CNO VILLAMONTIEL	TOTANA	28,46					Labor
186	52	27/316	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE	CL NONDUERMAS	TOTANA	29,26	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Viñas
188		27/314	GOMEZ CANOVAS, FRANCISCA	SAN ILDEFONSO 17	TOTANA	58,59					Labor
189		27/266	MIÑARRO GONZALEZ, JOSE	BO TERCIA 35	TOTANA	47,36					Labor
189		27/266	RUIZ REINALDOS, ISABEL	CL JERONIMO SANTA FE 72	TOTANA	47,36					Labor
191		27/267	RUIZ REINALDOS, ISABEL	CL JERONIMO SANTA FE 72	TOTANA	53,66					Labor
191		27/267	MENDEZ QUIÑONERO, DOMINGO	CN MIÑETAS S/N	TOTANA	53,66					Labor
193		27/425	HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTIAGO	BO TERCIA 20	TOTANA	19,26					Labor
194		27/268	PEREZ GIL, FRANCISCA	CL QUEVEDO 39	TOTANA	38,13					Labor
195		27/269	GONZALEZ SANCHEZ, LUCIA	DP LEBOR ALTO 329	TOTANA	72,18					Labor
197	53	27/303	GARCIA MELLADO, MARIANA	CL GRAL AZNAR 10	TOTANA	264,91	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Labor
201		27/271	LOPEZ PACO, MANUEL	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO 12	TOTANA	75,59					Labor
202	54	27/302	LOPEZ PEREZ, RAMON	CL PANAMA 18	TOTANA	120,75	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
202	54	27/302	LOPEZ CIFUENTES, ANTONIA	CL SAN ILDEFONSO 21	TOTANA	120,75	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor

8. TÉRMINO MUNICIPAL: TOTANA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
205		27/159	VERA PAREDES, SALVADORA	PL PRECIOSA, 3-4º	MURCIA	70,90					Labor
207	55	27/297	NAVARRO ROJO, MARIA	CL LA HOYA-PEDAZO AFUERA 347	TOTANA	143,73	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
210		27/448	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	TOTANA	46,13					Labor
212		27/450	NAVARRO ROJO, JOSE	DP LEBOR ALTO 175	TOTANA	65,11					Labor
213		27/465	ABELLANEDA JIMENEZ, ANDRES	CL TORREONES, 11	TOTANA	82,20					Labor
214		27/282	JOSÉ MULA	DESCONOCIDA		6,0					Labor
216		27/282	JOSÉ MULA	DESCONOCIDA		3,0					Labor
217	56	27/292	ABELLANEDA JIMENEZ, ANA	CL ZAMORA 9	TOTANA	102,24	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
224	57	27/284	GIMENO GARCIA, MATILDE	CL CORREDERA 45	TOTANA	59	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Labor
225		27/482	RUIZ FERNANDEZ, JOSE	CL CORTIJADA 7	TOTANA	61					Labor
226		27/149	MULA ALCARAZ, JUAN	PD LA HOYA C AVIAC	TOTANA	79					Labor
228		27/149	MULA ALCARAZ, JUAN	PD LA HOYA C AVIAC	TOTANA	75					Labor
229	58	27/152	HERNANDEZ GOMEZ., JUANA	DP LEBOR ALTO 10	TOTANA	73	12E110/22	4 / 4	29,70	310,2	Huerta

9. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
231		61/319c	MULA ALCARAZ, JUAN	BO HOYA	LORCA	96					Labor
233		61/316	MULA ALCARAZ, FRANCISCO	LA HOYA	LORCA	13					Labor
235		61/332	MELLADO PEREZ DE MECA, Mª ANGELES	ALMAGRO 38, 5º DCHA	MADRID	80					Huerta
236	59	61/316	MULA ALCARAZ, FRANCISCO	LA HOYA	LORCA	60	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
237		61/315	MARTINEZ COTIJOS, ROQUE	LA HOYA	LORCA	66					Labor
239		61/304	MULA ALCARAZ, FRANCISCO	LA HOYA	LORCA	60					Labor
240		61/336	MELLADO PEREZ DE MECA, Mª ANGELES	ALMAGRO 38, 5ºDCHA	MADRID	51					Huerta
242		61/302c	MARIN MULA, MIGUEL	CAS PEQA 3 2	LORCA	85					Labor
244	60	61/292	MELLADO PEREZ DE MECA, Mª ANGELES	ALMAGRO 38, 5º DCHA	MADRID	124	12E120/26	4 / 4	36	347,8	Huerta
246	61	60/29c	VERA REVERTE, PEDRO	CM VIEJO 50	LORCA	405	12E120/26	4 / 4	36	347,8	Huerta
251	62	60/24b	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA	575	12E110/22	4 / 4	29,7	310,.2	Labor
	63	60/24b	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA		12E120/26	4 / 4	36	347,8	Huerta
253		60/34b	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA	46					Erial

10. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
256	64	60/16c	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA	371	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Erial
258	65	60/16	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA	397	12E190/22	4 / 4	37,8	361,46	Pinos
	66	60/16	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA		12E110/18	4 / 4	23,91	272,16	Pinos
260	67	60/39	GARCIA ARTERO, DOLORES	CORREDERA 4, 5	LORCA	41	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Monte Bajo
261		60/41	GUADALTER S.A.	SERRANO 114 1ºIZQ	MADRID	15					Monte Bajo
263	68	60/43	GUADALTER S.A.	SERRANO 114 1ºIZQ	MADRID	205	12E120/22	4 / 4	29,7	310,2	Monte Bajo
265		60/43	GUADALTER S.A.	SERRANO 114 1ºIZQ	MADRID	224					Monte Bajo
267		60/46	GUADALTER S.A.	SERRANO 114 1ºIZQ	MADRID	36					Erial
270a	68Bis	59/62	IBAÑEZ-MARTIN, Mª DE LA CONCEPCION	GALGO 12	(SOMOSAGUAS) MADRID	600	12E190/18	4 / 4	30,25	319,06	Pinos
	69	59/62	IBAÑEZ-MARTIN, Mª DE LA CONCEPCION	GALGO 12	(SOMOSAGUAS) MADRID		12E110/18	4 / 4	23,91	272,6	Pinos
	69Bis	59/62	IBAÑEZ-MARTIN, Mª DE LA CONCEPCION	GALGO 12	(SOMOSAGUAS) MADRID		12E110/22	4 / 2	14,85	155,1	Pinos
270	69Bis	59/50	EXPLOTACIONES AGRARIAS AVIDEMAR S.L.	AV MOLINOS MARFAGONES 5	(CANTERAS) CARTAGENA	325	12E110/22	4 / 2	14,85	155,1	Pinos
	70	59/50	EXPLOTACIONES AGRARIAS AVIDEMAR S.L.	AV MOLINOS MARFAGONES 5	(CANTERAS) CARTAGENA		12E110/26	4 / 4	36	347,8	Pinos
271		59/51c	LOPEZ MILLAN, MIGUEL	LA HOYA 9	LORCA	11					Monte Bajo

11. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
272	71	59/50	EXPLOTACIONES AGRARIAS AVIDEMAR S.L.	AV MOLINOS MARFAGONES 5	(CANTERAS) CARTAGENA	241	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Monte Bajo
274		59/40	LOPEZ MILLAN, MIGUEL	LA HOYA 9	LORCA	37					Monte Bajo
275		59/31	GARCIA PERIAGO, JUANA	CONDE PEÑALVER 33	MADRID	148					Monte Bajo
276	72	59/30a	LARIO MOYA, FERMIN	BO HOYA 42 CM VIEJO	LORCA	152	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Monte Bajo
277		59/28c	PIVIDAL PEREZ, JUAN	CALVO SOTELO 5	TOTANA	111					Monte Bajo
278	73	59/27c	TEJON SANZ, Mª VICTORIA	LOPEZ GISBERT 6	LORCA	120	12E150/22	4 / 4	31,92	341	Monte Bajo
280	74	59/1b	TEJON SANZ, Mª VICTORIA	LOPEZ GISBERT 6	LORCA	216	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Labor
281		59/2b	ALCARAZ LOPEZ, JUANA	C/CAMPOAMOR 8-LA HOYA	LORCA	72					Labor
283		58/18	ROSEL PEREZ, ANTONIO	LA HOYA 3 7	LORCA	36					Monte Bajo
284	75	58/17d	TEJON SANZ, Mª VICTORIA	LOPEZ GISBERT 6	LORCA	318	12E114/22	4 / 4	31,92	334,18	Monte Bajo
285		58/10	ABELLANEDA JODAR, BLAS	DESCONOCIDO	LORCA	12					Olivos
286	76	58/11c	RUIZ JEREZ, ANDRES	LA HOYA 2 0	LORCA	50	12E120/26	4 / 4	36	347/8	Olivos
289		58/14	RUIZ JEREZ, ANDRES	BO HOYA 16	LORCA	54					Erial
290		58/2a	ESTADO		LORCA	58					Pinar
291		58/9c	HILARIO CARRASCO, EMILIA	PT PASICO 13 3	LORCA	11					Almendros
292		58/9d	HILARIO CARRASCO, EMILIA	PT PASICO 13 3	LORCA	213					Almendros
293	77	58/6b	DIAZ ANDREU, JUAN	C/ RIO GUADALENTIN 9 D.P. LA HOYA	LORCA	153	12E120/26	4 / 4	36	347,8	Monte Bajo

12. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M^2 Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
295		55/15a	LOPEZ SEGOVIA, FRANCISCO	LEBOR ALTO 0	TOTANA	83					Monte Bajo
296		55/2t	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	25					Monte Bajo
298		55/13c	LOPEZ GIMENEZ, JUAN ANTONIO	LA HOYA 0 8	LORCA	36					Olivos
299		55/2e	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	36					Erial
300	78	55/12B	LOPEZ RUIZ, FRANCISCO	RINCON 0 5	LORCA	93	12E120/22	4 / 4	29,7	310,2	Almendros
301	79	55/2e	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	503	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Erial
303	80	55/2s	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	160	12E110/22	4 / 4	29,7	310,2	Erial
304		55/2n	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	126					Monte Bajo
306	81	55/2l	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	278	12E120/26	4 / 4	36	347,8	Pinar
309		55/2b	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	141					Monte Bajo
310		55/2f	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	30					Monte Bajo
311	82	55/2b	SANZ-PASTOR MELLADO, JOSE Mª	CAMINO ALTO 149	(LA MORALEJA) ALCOBENDAS	228	12E140/26	4 / 4	38,44	373,38	Monte Bajo

13. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M^2 Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
312	83	55/20d	SANZ-PASTOR MELLADO, FERNANDO	SOS REY CATOLIC 14 6ºC	GRANADA	721	12E140/22	4 / 4	31,92	334,18	Monte Bajo
	84	55/20d	SANZ-PASTOR MELLADO, FERNANDO	SOS REY CATOLIC 14 6ºC	GRANADA		12E110/22	4 / 4	29,70	310,2	Monte Bajo
314	85	55/20ª	SANZ-PASTOR MELLADO, FERNANDO	SOS REY CATOLIC 14 6ºC	GRANADA	289	12E110/22	4 / 4	29,70	310,2	Pinar
316	86	52/8b	SANZ-PASTOR MELLADO, FERNANDO	SOS REY CATOLIC 14 6ºC	GRANADA	164	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Monte Bajo
317	87	52/7d	MADRID GARCIA, EULALIA	JUAN CARLOS I 58	LORCA	621	12E150/22	4 / 4	31,92	341	Monte Bajo
318	88	52/6	COLLADO BORBALAS, CARMEN	AV. DE LA PALOMA 4	MALAGA	310	12E140/18	4 / 4	25,9	294.98	Monte Bajo
	89	52/6	COLLADO BORBALAS, CARMEN	AV. DE LA PALOMA 4	MALAGA		12E140/18	4 / 4	25,9	294,98	Monte Bajo
	90	52/6	COLLADO BORBALAS, CARMEN	AV. DE LA PALOMA 4	MALAGA		12E190/18	4 / 4	30,25	319,06	Monte Bajo
318	91	52/6	COLLADO BORBALAS, CARMEN	AV. DE LA PALOMA 4	MALAGA	310	12E140/18	4 / 4	25,9	294,98	Monte Bajo
319	92	52/3	ESTADO			444	12E140/28	4 / 4	41,99	392,98	Monte Bajo
	93	52/3					12E140/28	4 / 4	41,99	392,98	Monte Bajo
320		52/3				230					Monte Bajo
322	94	52/3				300	12E190/18	4 / 4	30,25	319,06	Monte Bajo
324	95	52/3				40	12E150/18	4 / 4	29,90	301	Monte Bajo
325	96	52/3				280	12E140/18	4 / 2	12,95	147,49	Pinos

14. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M² Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
326	96	52/2	NUEVAS EDIFICACIONES LOS ANGELES, S.L..	CL COM IND SERRATA 0 DP RIO	LORCA	155	12E140/18	4 / 2	12,95	147,49	Pinos
327	97	52/3	ESTADO			255	12E140/18	4 / 4	25,9	294.98	Erial
328		52/3	ESTADO			91					Monte Bajo
329		52/2	NUEVAS EDIFICACIONES LOS ANGELES, S.L..	CL COM IND SERRATA 0 DP RIO	LORCA	71					Monte Bajo
330	97Bis	52/2	NUEVAS EDIFICACIONES LOS ANGELES, S.L..	CL COM IND SERRATA 0 DP RIO	LORCA	390	12E190/18	4 / 4	30,25	319,06	Pinos
331	98	52/1	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	225	12E140/18	4 / 4	25,9	294,98	Erial
332		52/1	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	82					Labor
333		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	286					Labor
334	100	49/1e	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	115	12E150/18	4 / 4	29,90	301	Monte Bajo
335		49/1f	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	36					Pastos
335a	98Bis	53/1	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	100	12E110/26	4 / 4	36	347,8	Olivos
336	101	49/1e	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	181	12E150/22	4 / 4	31,92	341	Monte Bajo
338		48/4b	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	173					Monte Bajo
338a		50/14	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	37					Olivos
339	102	48/4h	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	179	12E150/18	4 / 4	29,9	301	Monte Bajo
340		48/4b	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	44					Monte Bajo
341		48/4h	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	64					Monte Bajo
341a	99	50/14	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	156	12E150/18	4 / 4	29,9	301	Olivos

15. TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA L/132KV (DC) AP.31 DE L/ALHAMA-TOTANA - S.T. SIERRA DE LA TERCIA

Proy. Nº	Apy. Núm.	Catas. Pl/Par	PROPIETARIO			Vuelo (m)	Tipo Apy.	Zancas Ap./Parc.	M^2 Apy.	Ocup. Temp.	Tipo Terreno
			Nombre	Dirección	Población						
342		48/4f	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	27					Monte Bajo
343	103	48/4g	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	54	Ap.Existente				Monte Bajo
344a		49/4	JUAN JIMENEZ GARCIA S.A.	PB PULGARA-KM, 2590	LORCA	58					Olivos
345a		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	71					Olivos
347a		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	44					Erial
348a	99Bis	49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	23	12E120/22	4 / 4	29,7	310,2	Erial
349a		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	32					Erial
350a		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	18					Erial
351a		49/1	CARRASCO LOPEZ, GINES	CARAVACA 3 3	LORCA	25					Erial

Consejería de Economía, Industria e Innovación

11690 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación de distribución de gas natural canalizado denominada «Red Básica de Distribución de Gas Natural en el término municipal de La Unión».

A los efectos previstos en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública la solicitud siguiente, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Gas Natural Murcia SDG, S.A, CIF A-30.595.417, con domicilio en el Camino de la Fuensanta, 6. 30010 Murcia.

b) Objeto de la publicación: La solicitud de autorización administrativa previa de la instalación de distribución de gas natural canalizado denominada «Red básica de distribución de gas natural en el término municipal de La Unión».

c) Finalidad: Ejercer la actividad de distribución y suministro de gas natural.

d) Descripción de las instalaciones:

- Origen: En la E.R.M., APA/MPA., de Gas Natural SDG, S.A.

- Final: En las válvulas de acometidas.

- Presión de máxima de servicio: 0,4 bar. Los ramales podrán operarse en el futuro en MPA o BP.

- Caudal previsto: 1.353 m^3(n)/h.

- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 100 SDR17,6; longitud 23.548 m, varios diámetros con válvulas de seccionamiento intermedias y de acometidas.

- Trazado: Se desarrolla en la practica totalidad por zona urbana.

- Posteriormente la red se irá desarrollando en función de la demanda.

e) Presupuesto: 1.106.762,42 €.

f) Técnico redactor del anteproyecto: Federico Arroyo Gómez, Ingeniero Industrial.

g) Expediente: n.º 3E04CA2826.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, en horas de despacho al público, de lunes a viernes y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece el citado art. 78 del R.D. 1434/2002.

Murcia a 13 de agosto de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

Consejería de Economía, Industria e Innovación

11821 Anuncio sobre declaración de minero medicinal y termal para uso de balneario las aguas del Pozo Cerro del Castillo consistente en un sondeo de 350 metros de profundidad y 0,40 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 26 l/s. a unos 38º C de temperatura, en el paraje denominado Cerro del Castillo, con coordenadas UTM ED50 X=639.130 Y=4.191.346, en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, Alhama de Murcia 30.840 Murcia para declarar en su caso, la condición de minero medicinal y termal para uso de balneario, las aguas del Pozo Cerro del Castillo, consistente en un sondeo de 350 metros de profundidad y 0,40 metros de diámetro, con un caudal de agua de unos 26 litros/segundo a unos 38ª C de temperatura situado en el paraje Cerro del Castillo, con coordenadas UTM ED50 X=639.130 Y=4.191.346, término municipal de Alhama de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 1 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

11396 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11396, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 205, de fecha 3 de septiembre de 2004 se rectifica en lo siguiente:

Advertido que el texto que precede a la relación no corresponde, se procede a la publicación del texto correcto

«El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de dudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los día 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/04, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Murcia, 19 de agosto de 2004.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac, Remigio Estébanez Dueñas, P.D., la Jefe de Sección, M.ª Carmen Sánchez Sánchez.»

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

11699 Demanda 453/2004. Cantidad.

N.I.G.: 30030 4 0001937/2004

N.º Autos: Demanda 270/2004

Materia: Ordinario. Cantidad.

Demandante: Georgi Veselinov Gaberski

Demandado/s: Samatran Logística, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 270/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Georgi Vaselinov Gaberki, contra la empresa Samatran Logística, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

En Murcia a 1 de julio de 2004.

Hechos

Único: En este Juzgado de lo Social se presentó por Georgi Veselinov Gaberski demanda frente a Samatran Logística, S.L. y Fogasa, desistiendo la parte demandante con posterioridad de su pretensión formulada.

Razonamientos jurídicos

Único: Declarada por el demandante, con asistencia de su Letrado don Pedro Rivera Barrachina, su voluntad de abandonar el procedimiento por él iniciado, mediante comparecencia que obra unida a las actuaciones, procede tenerle por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo, el Ilustrísimo Sr. don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Ilmo. Sr. Magistrado. El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Samatran Logística, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 1 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Tres de Murcia

11674 Demanda 279/2004.

N.I.G.: 30030 4 0002016/2004.

N.º Autos: Demanda 279/2004.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Juana Díaz Gómez.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Juana Díaz Gómez, contra INSS y Gestimarket World Wide Brokerade, S.L., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 279/2004, se ha acordado citar a Gestimarket World Wide Brokerade, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 279/2004, se ha acordado citar a Gestimarket World Wide Brokerade, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre de 2004, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avda. de la Libertad, número 8, 2.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestimarket World Wide Brokerage, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Alguazas

11817 Anuncio de subasta.

Acuerdo del Ayuntamiento de Alguazas de anuncio de subasta por procedimiento abierto y urgente para la adjudicación del contrato de obra que se cita:

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

Ejecución de la obra: «Vial de acceso al barrio de la Margen Norte del Río Mula) P.K. 0/,142) (POL 2004).

3.- Presupuesto base de licitación.

76.922,87, a la baja, IVA incluido.

4.- Plazo de ejecución.

1 mes a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

5.- Garantías.

Provisional: 2 por 100 del importe de la licitación

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Alguazas, Plaza Tierno Galván, 1, C.P. 30560, Teléfono 620022, Fax, 620412.

Hasta el día antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo «G-6», Categoría «E».

8.- Presentación de ofertas.

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 10.ª del pliego.

9.- Apertura de plicas.

A las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincide en sábado, el siguiente día hábil.

10.- Gastos por cuenta del contratista.

Exento.

En Alguazas a 7 de julio de 2004.—El Alcalde, José A. Fernández Lladó.

Murcia

11818 Gerencia de Urbanismo. Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 4.769/2004. Don Jesús Balsalobre Belmonte. Construir vivienda unifamiliar en Carril de Los Miajas, en Era Alta, en Murcia.

Murcia, 6 de septiembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

11608 Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación del derecho de servidumbre de luces, paso y vuelo en el Barrio del Progreso, Murcia, según lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Para el ZM-Sb5 Patiño. (Gestión-Expropiación 0315GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, ha acordado iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación del derecho de servidumbre de luces, paso y vuelo, de acuerdo con las alineaciones estipuladas en el Plan General de Ordenación Urbana para el ZM-Sb5 Patiño, Barrio del Progreso.

La presente expropiación afecta a una sola parcela propiedad de D.ª Carmen Frutos Serrano, cuya superficie es de 208 m².

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el art.º 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

11670 Gerencia de Urbanismo. Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de derecho de servidumbre de luces y vistas que se ha generado por la ordenación urbanística del Estudio de Detalle de Puente Tocinos (Gestión-Expropiación 1.281GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, ha acordado iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación del derecho de servidumbre de luces y vistas motivado por la ordenación urbanística.

La presente expropiación afecta a los huecos de la medianera del inmueble contiguo, propiedad de don Francisco Baeza Robles.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 12 de julio de 2004.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

——

Yecla

11816 Anuncio contrato de obras. Expediente número C.O. 8/2004.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O. 8/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Reforma y acondicionamiento de locales 2ª Planta Edificio de Servicios Múltiples», conforme al correspondiente Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Ortega Martínez.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Edificio de Servicios Múltiples sito en Calle San José, nº 8 de Yecla.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.025,65 euros.

5. Garantía provisional: 1.640,51 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 968 751135.

e) Telefax: 968 790712.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Acreditación a través de los siguientes medios alternativos: certificación acreditativa de clasificación del contratista en el Grupo C, Subgrupos 4 y 7, o a través de cualquiera de los medios previstos en los arts. 16 y 17 LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10'30 a 14'00 horas (a partir del 27 de septiembre hasta las 15'00 horas). Sábados de 10'30 a 13'00 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la Cláusula Décimo Novena del Pliego de las reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Día siguiente hábil, no sábado, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9'00 horas.

10. Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: www.ayuntamientoyecla.com.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulasen reclamaciones contra el pliego.

Yecla a 1 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Aguas de Lorca, S.A.

11705 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0401.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a zona carretera de Caravaca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 223.512,49 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23/06/2004.

b) Contratista: Construcciones Urdecon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 221.947,90 euros. IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Aguas de Lorca, S.A.

11706 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0403.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a varias zonas de la huerta, Lorca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 285.153,28 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23/06/2004.

b) Contratista: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 285.153,28 euros. IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Aguas de Lorca, S.A.

11707 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0404

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a Almendricos, Lorca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 171.229,78 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 24/06/2004.

b) Contratista: Excavaciones Merlos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 169.517,48 euros. IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Aguas de Lorca, S.A.

11708 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0405.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a Pedanías Nororientales, Lorca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 568.603,77 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23/06/2004.

b) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 517.429 euros. IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Aguas de Lorca, S.A.

11709 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0406.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Abastecimiento a Pedanías Noroccidentales, Lorca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 662.883,53 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23/06/2004.

b) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 606.538 euros, IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—El Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Aguas de Lorca, S.A.

11710 Anuncio de adjudicación. Expte. PRA0407.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Control y zonificación de red y depósitos, Lorca».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 19 de mayo de 2004, n.º 114.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 221.030,38 euros IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23/06/2004.

b) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 209.757 euros, IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con por los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Lorca, 18 de julio de 2004.—El Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

——

Aguas de Lorca, S.A.

11711 Anuncio de adjudicación. Expte. PRS0217.

1.- Entidad adjudicadora:

«Aguas de Lorca, S.A.».

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: «Proyecto de Saneamiento en Núcleos de la población y barrios periféricos de Lorca, Fase I (Núcleo de la Parroquia)».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 8 de marzo de 2003, n.º 56.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 279.243 euros IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 24/06/2003.

b) Contratista: UTE Pavasal Empresa Constructora, S.A.

Pavimentos Asfálticos Lario, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 276.243 euros. IVA incluido.

Esta obra está cofinanciada con Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Lorca, 12 de marzo de 2003.—El Director-Gerente de Aguas de Lorca, S.A.

Universidad Politécnica de Cartagena

11703 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-06/04, referido al suministro de mobiliario docente para aulas del edificio Ejecución de la Obra «Rehabilitación y Adaptación del Cuartel de Antiguones».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CO-06/04.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Mobiliario docente para aulas del edificio del Cuartel de Antiguones.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 166 de 20/07/04.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total

229.105 euros. IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de septiembre de 2004.

b) Contratista: Federico Giner, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 203.421,79 euros.

Cartagena, 2 de septiembre de 2004.—El Vicerrector de Planificación y Asuntos Económicos, Ignacio Segado Segado.